



Conflicto y movimientos sociales en el litoral de la Comunitat Valenciana

Conflict and social movements on the Valencian coastline

AUTORÍA

José Vicente Sánchez
Cabrera 

Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local.
Departamento de Geografía. Universitat de
València, España.

Adrián Ferrandis
Martínez 

Departamento de Geografía. Instituto
Interuniversitario de Desarrollo Local. Universitat
de València, España.

DOI

<https://doi.org/10.14198/INGEO.28540>

CITACIÓN

Sánchez Cabrera, J. V. & Ferrandis Martínez,
A. (2025). Conflicto y movimientos sociales
en el litoral de la Comunitat Valenciana.
Investigaciones Geográficas, (83), 219-247.
<https://doi.org/10.14198/INGEO.28540>

CORRESPONDENCIA

José Vicente Sánchez Cabrera (jose.vicente.sanchez@uv.es)

HISTORIA

Recibido: 26 octubre 2024
Aceptado: 22 diciembre 2024
Publicado: 23 enero 2025

TÉRMINOS

© 2025 José Vicente Sánchez Cabrera, Adrián
Ferrandis Martínez

 Este trabajo se publica bajo una
licencia Creative Commons de Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Resumen

El litoral valenciano es un espacio geográfico muy cotizado, sometido a enormes presiones, que se presta al debate cuando el turismo se confunde con el negocio inmobiliario. El patrimonio territorial debería considerarse el verdadero atractivo que contribuya a impulsar un desarrollo más innovador y sostenible. Sin embargo, en su dinamismo socioeconómico surgen cambios muy rápidos que pueden ser traumáticos para la sociedad. Este trabajo presenta una primera geografía del conflicto social, cuando éste se acompaña de movilizaciones ciudadanas. El método de estudio parte de un inventario de casos conflictivos que permite una primera clasificación de los mismos. La taxonomía y cartografiado de los casos en los últimos cincuenta años, encuentra en el método inductivo el mejor acomodo científico. De igual manera, los resultados permiten interesantes debates sobre la influencia que pudieran tener los movimientos sociales en la toma de decisiones territorial. El trabajo se ancla en una amplia literatura científica de carácter multidisciplinar (geografía, sociología, derecho...). Los primeros hallazgos derivados de esta clasificación permiten pensar que el litoral ha sido escasamente reivindicado por la sociedad valenciana, mientras que las administraciones han actuado en ocasiones de forma dubitativa. De este modo, de los resultados finales obtenidos se deduce que la Comunitat Valenciana aporta el 21 % del territorio litoral del mediterráneo occidental y solo acredita un 14 % de los casos con movilización ciudadana. Además, solo la protección efectiva se acredita cuando se aprueba una figura vinculada a la red de Espacios Naturales Protegidos, acreditando el fracaso de los instrumentos territoriales y urbanísticos en esta comunidad autónoma. Estas posiciones dejan al litoral valenciano en una situación de vulnerabilidad alarmante.

Palabras clave: ordenación del territorio; protección costera y del litoral; espacios naturales; paisaje; gobernanza; concertación social.

Abstract

The Valencian coastline is a highly prized geographical area, subject to immense pressures, and constituting a point of debate when tourism is conflated with the real estate business. Territorial heritage should be regarded as the true attraction that contributes to promoting more innovative and sustainable development. However, the socio-economic dynamism of these areas leads to very rapid changes that can be

traumatic for society. This study presents an initial geography of social conflict, especially when accompanied by citizen mobilizations. The research method is based on an inventory of conflict cases that allows for an initial classification. The taxonomy and mapping of cases over the last fifty years has found the best scientific alignment in the inductive method. Similarly, the results allow for interesting debates on the influence that movements might have on territorial decision-making. The work is anchored in a broad multidisciplinary scientific literature (geography, sociology, law...). The preliminary findings from this classification suggest that the coastline has been poorly defended by Valencian society, while administrations have sometimes acted hesitantly. Thus, from the final results obtained, it may be deduced that the Region of Valencia accounts for 21% of the coastal territory of the western Mediterranean and only for 14% of the cases with citizen mobilization. Furthermore, effective protection is only accredited when a figure linked to the network of Protected Natural Spaces is approved, demonstrating the failure of territorial and urban planning instruments in this autonomous region. These positions leave the coastline in a vulnerable situation that is considered alarming.

Keywords: Spatial planning; Coastal and shoreline protection; Natural areas; Landscape; Governance; social agreement.

1. Introducción

En las últimas décadas, los conflictos sociales y las movilizaciones ciudadanas en las zonas costeras y del litoral, se han convertido en fenómenos importantes para comprender las dinámicas sociales y económicas en estos ámbitos geográficos. Se trata de lugares donde se encuentran abundantes recursos naturales, culturales y también elementos de carácter estratégico para el desarrollo económico. Muchos de estos procesos se han desarrollado bajo la sombra de un urbanismo promiscuo y exacerbado, que ha sido uno de los motivos de la transformación y cambio en el territorio litoral valenciano (Capdepón, 2016). Si se sigue este razonamiento, es fácil entender que las zonas costeras y del litoral, gozan de una serie de atractivos que la hacen un espacio diferencial frente a otros territorios con menos posibilidades de desarrollo. Así, estos territorios se convierten en un escenario propicio para aflorar todo tipo de tensiones y conflictos entre los diferentes actores sociales. El impacto de estos altercados es, en ocasiones, muy relevante. En este sentido, los conflictos pueden manifestar todo tipo de disputas por el uso concreto o futuro de estos territorios.

Autores como Muradian et al. (2012) señalan que, en un mundo densamente poblado, la transformación de los sistemas de control, extracción y suministro de los recursos naturales, favorecen la aparición de los conflictos en el seno de las sociedades. En este marco, la movilización ciudadana adquiere un papel protagonista en la protección de los derechos y en la formulación de demandas colectivas en estos lugares. Las movilizaciones de la población demuestran la creciente capacidad de los ciudadanos para influir en la toma de decisiones públicas.

En ocasiones, estos fenómenos nacen del activismo de unas pocas personas, pero si este germen social continúa desarrollándose, el fenómeno puede adquirir una envergadura y un poder muy considerables (Cruz, 2008). El movimiento ecologista es un buen ejemplo de ello, pero no es el único. La variabilidad de casos permite identificar y analizar un gran número de disputas, sobre todo en aquellas geografías más codiciadas o pretendidas para la exploración humana (Alfama et al., 2007; Ortega, 2009; Sánchez, 2019; Nuss et al., 2020).

El carácter e intensidad de todas estas transformaciones, resultado de las correspondientes dinámicas territoriales, pueden precipitar la reacción ciudadana. Nel-lo (2003), Amat (2012) o Romero (2022), coinciden en apuntar como principales factores de la movilización ciudadana las siguientes causas:

- a) La aparición de una serie de actores normalmente externos al territorio, visibilizado en forma de empresas y capitales que pretenden transformarlo.
- b) La intensidad y carácter de estas transformaciones, con la capacidad de provocar importantes perturbaciones en el marco de los recursos territoriales, el patrimonio personal y colectivo, la salud o la seguridad ciudadana.
- c) La ausencia de directrices claras en materia de ordenación territorial, capaces de adecuar y coordinar los diferentes planes y proyectos.
- d) La pérdida de confianza de la sociedad en los políticos y en las administraciones públicas. Contribuye a ello los escenarios de corrupción sistémica que puede anidar con cierta facilidad entre los tomadores de decisiones, en plena connivencia con otros grupos de interés.

Estos factores ayudan a comprender la creciente preocupación ciudadana y la aparición de movilizaciones en defensa del territorio. Movilizaciones que, por otra parte, han sido más intensas en un contexto de desorden

territorial con graves implicaciones sociales, económicas y medioambientales. En este contexto, surge como principal hipótesis comprobar, si el número de casos con movilización ciudadana aparejada ha permitido proteger en mayor medida el territorio litoral en la Comunitat Valenciana.

Para verificar el punto de partida expuesto, se ha realizado un completo volcado estadístico basado en la identificación de los casos conflictivos vinculados con la movilización social, dentro del espacio costero y litoral de la Comunitat Valenciana. El inventariado se remonta a los años sesenta y setenta del siglo pasado, momento en que despegaba el sector turístico hasta convertirse en un fenómeno de masas (Gaviria, 1974; Vera, 1987). En realidad, la costa valenciana ha sido el escenario de un buen número de disputas, en general muy vinculadas a determinados ciclos de expansión inmobiliaria e implantación de determinadas infraestructuras (Naredo & Montiel, 2012). Gracias a este tipo de trabajos, es posible mejorar el conocimiento de partida, así como los principales problemas y conflictos en el espacio litoral. Así, puede ser muy útil para identificar situaciones de riesgo por choque social, además de estudiar posibles soluciones orientadas a la mediación de estos conflictos.

Conviene advertir que los movimientos sociales muestran un amplio espectro de posicionamientos, roles y dinámicas de funcionamiento. A la hora de proteger, o en su caso ordenar el territorio litoral, se acumulan tanto “éxitos” como “fracasos”, entendiendo por “éxito” la salvación de los paisajes más escasos o de mayor valor en el litoral. De igual forma, se entenderá por “fracaso” la pérdida irreversible de estos lugares. De todas formas, sin la defensa férrea de muchos de estos ámbitos por parte de determinados grupos sociales, la destrucción del litoral en la Comunitat Valenciana, hubiera sido seguramente mayor.

Por tanto, el trabajo contribuye al mejor conocimiento de los movimientos sociales en los municipios litorales valencianos. Se ofrecen inventarios y cartografías variadas, que recogen aquellos episodios más conflictivos producidos en las últimas décadas. A partir de una exhaustiva documentación, se entiende que es posible calibrar el papel y el peso específico que han podido tener estos fenómenos, sobre todo cuando éstos han llevado aparejadas movilizaciones ciudadanas del tipo “Salvem” (Álvarez, 2019; Nuss et al., 2020). De igual manera, conviene no olvidar que una parte muy importante de la sociedad valenciana también ha reivindicado la transformación efectiva de estos territorios en favor de un negocio normalmente basado en el desarrollo urbanístico en el litoral.

2. Metodología

El estudio pretende y consigue elaborar una primera “cartografía de los conflictos” con una explotación de resultados vinculados. El trabajo permite toda una serie de valoraciones e interpretaciones basadas en la lectura de autores relevantes que han estudiado con anterioridad las dinámicas de transformación y cambio en estos espacios (Gaviria, 1974; Vera, 1987; Such, 1996; Peñín, 2006; Sánchez, 2011; Obiol & Pitarch, 2011; Capdepón, 2016). En el ejercicio compilatorio y estadístico, se han considerado todas las operaciones numéricas y las métricas que permiten medir estados, tendencias y fenómenos basados en la estadística descriptiva. De este modo, se ha podido medir la evolución o tendencias que permiten identificar patrones a lo largo del tiempo.

El proceso de documentación de información ha consistido en la recolección de un centenar de disputas sociales visibilizadas en las calles desde el año 1970 hasta el 2023. Las tareas de documentación comenzaron con la solicitud de información directa y primaria a los ayuntamientos (dirigido a los departamentos de urbanismo, medio ambiente o participación ciudadana). Por su relevancia, se consideran fuentes de información secundarias la consulta de hemerotecas, de los principales medios de comunicación y prensa escrita, la solicitud de información a distintas administraciones como la subdelegación del gobierno (para la obtención de permisos para manifestaciones), la consulta de boletines oficiales, etc.

El tratamiento de toda esta información se ha organizado en una base de datos trasladado a un Sistema de Información Geográfica de código abierto (GIS) (Martínez Marín et al., 2018; del Moral et al., 2020). Gracias a esta herramienta para elaborar cartografía, se ha podido sistematizar una gran cantidad de información debidamente georreferenciada. El cruce de metadatos ha producido una nueva “geografía de los conflictos” que complementa la explotación estadística de base descriptiva. Conviene señalar que la introducción de capas vectoriales en formato *shapefile* ha sido exacta o muy aproximada a la realidad, otorgando veracidad al estudio. Así, el trabajo rastrea el conflicto social vinculado a un caso de transformación territorial. Una vez realizada esta acción, se ha cruzado con distintas variables medioambientales y sobre todo con aquellas vinculadas con la situación jurídica del suelo. Las cartografías de referencia para realizar este contraste de

información, proceden de la llamada de datos a través del servicio de WMS-IDEV (GVA). Para comparar el resultado de la Comunitat Valenciana con otros territorios de referencia como es Catalunya, Murcia y Andalucía, ha sido necesario trabajar a través de una plataforma colaborativa ofrecida por *ARCGIS online*. Conviene anotar que este trabajo se enmarca dentro del proyecto competitivo I+D+I “Paisajes salvados/paisajes por salvar. Movilización social y preservación del paisaje en el litoral mediterráneo español (MOVXPAIMED, 2020)”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Convocatoria 2020).

De este modo se asegura una adecuada visibilización de los conflictos en el litoral valenciano. El resultado final verifica que este tipo de herramientas es muy interesante, lo cual permite ampliar el espectro de los casos en futuros estudios. De igual manera, el trabajo se abre a interesantes posibilidades para llevarlo al ámbito de la toma de decisiones en el litoral. Por ejemplo, en los ámbitos de la participación pública de los propios planes o proyectos. No debe olvidarse que los conflictos sociales dejan tras de sí importantes enseñanzas que deben ser consideradas y previstas “ex ante”, sobre todo cuando se pretende ordenar el territorio.

3. Resultados

3.1. Distribución geográfica y antigüedad de los conflictos

Ha pasado más de medio siglo desde que empezara el fenómeno residencial y también turístico de masas en el litoral de la Comunitat Valenciana. Este proceso culmina en un modelo concreto de desarrollo urbanístico promiscuo que se agolpa en el espacio costero y litoral. En relación con los conflictos sociales identificados, esta situación se observa con más fuerza en la provincia de Alicante, que aglutina más del 50 % de los casos. No debe olvidarse que éste es el territorio que apostó de una forma más decidida por este tipo de desarrollos a partir de los años sesenta y setenta.

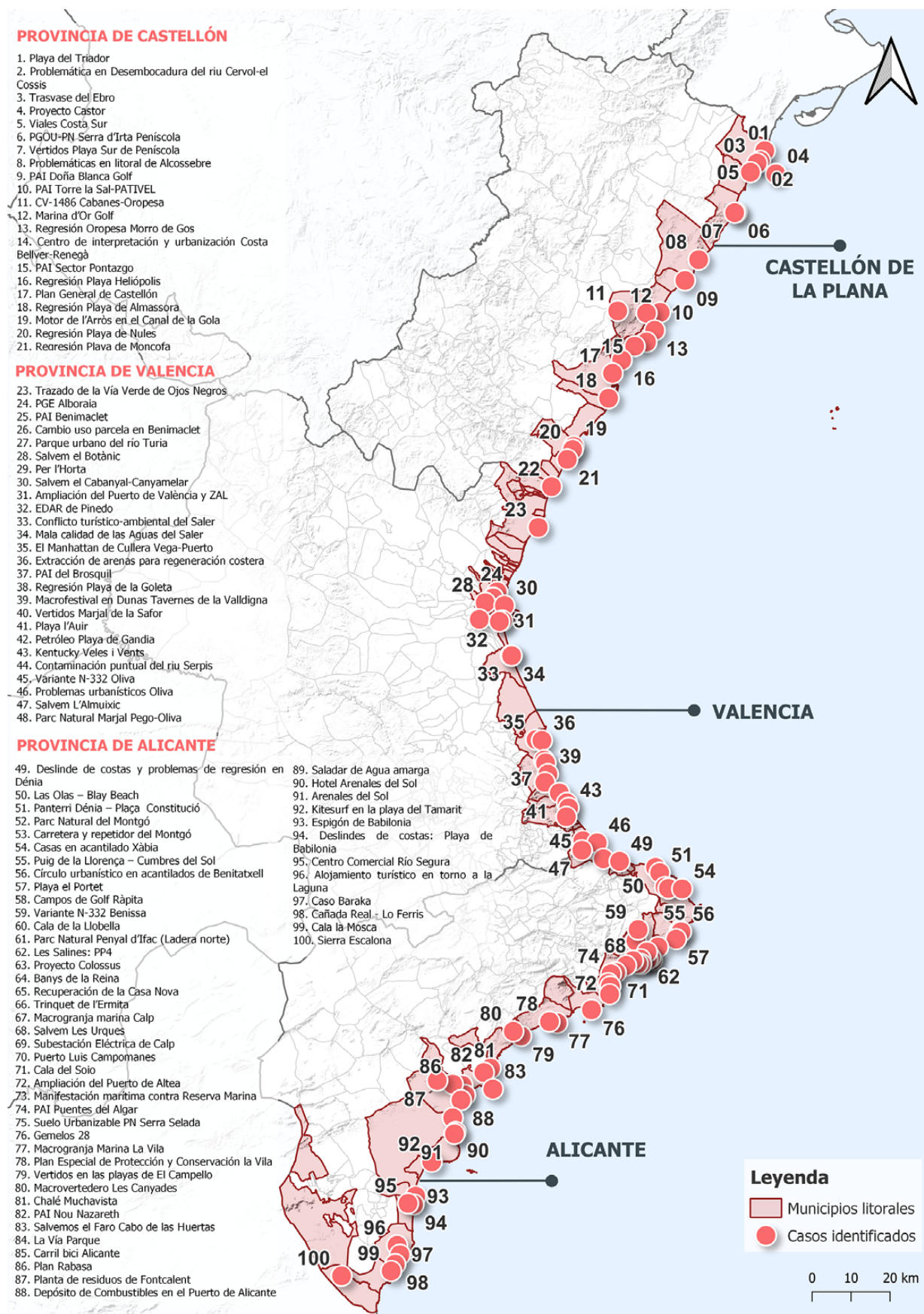
El análisis expuesto, recoge la vigencia de muchos patrones de crecimiento urbano que fueron experimentados hace más de medio siglo. Todavía hoy, se busca ocupar los paisajes litorales más valiosos de la Comunitat Valenciana. Un buen ejemplo de todas estas problemáticas se observa en municipios como Cullera (PAI de la Vega/Manhattan), el litoral de Benissa (la Llobella), o en cala Mosca (en Orihuela). Es llamativo el número de casos ocurridos en municipios como Calp, que es una de las localidades que más casos de conflictividad ha mostrado a lo largo de la historia reciente. Como es natural, las localidades de mayor tamaño acumulan un mayor número de iniciativas con posibilidades de activar procesos vinculados con la conflictividad. De igual manera, resulta ciertamente llamativo la “calma social” observada en ciudades de elevada especialización turística como es Benidorm. En esta ciudad, en concreto, se aplaudió sin demasiadas reservas su modelo turístico diseñado a mediados del siglo pasado. Al menos los efectos contestatarios apenas se han visibilizado en el seno de la sociedad local. Tampoco debe olvidarse que la ciudad impulsa un nuevo desarrollo turístico que era inédito hasta entonces. Este desarrollo turístico se apoya en un instrumento de planeamiento urbanístico concebido por y para el turismo. Es bien sabido que el plan se hace coincidir en su nacimiento con la primera ley moderna del suelo que se remonta al año 1956. En este sentido, la ciudad ha podido sacar partido desde una indiscutible intencionalidad turística (Iribas, 2000).

Cuando se analizan los datos, se confirma el efecto social que provocó la última burbuja inmobiliaria entre 1997 y 2007 (Burriel, 2008). Efectivamente, este periodo de tiempo se diferencia de lo que sucedía en los años setenta y ochenta del siglo pasado, época en la que los episodios contestatarios eran muy intensos, pero menos extendidos entre la población. Es innegable el rol que desempeñaron las primeras disputas con movilización social en la Devesa del Saler en Valencia. Este conflicto es particularmente revelador, debido a su intenso simbolismo durante la dictadura tardo-franquista y durante la transición democrática (Dolç, 2021).

En los mapas y gráficos anexos, se puede observar que solo 24 casos pertenecen a situaciones surgidas antes de la aparición del nuevo siglo, mientras que los demás se concentran a partir del año 2000. *A priori*, se pueden plantear dos lecturas que se antojan interesantes:

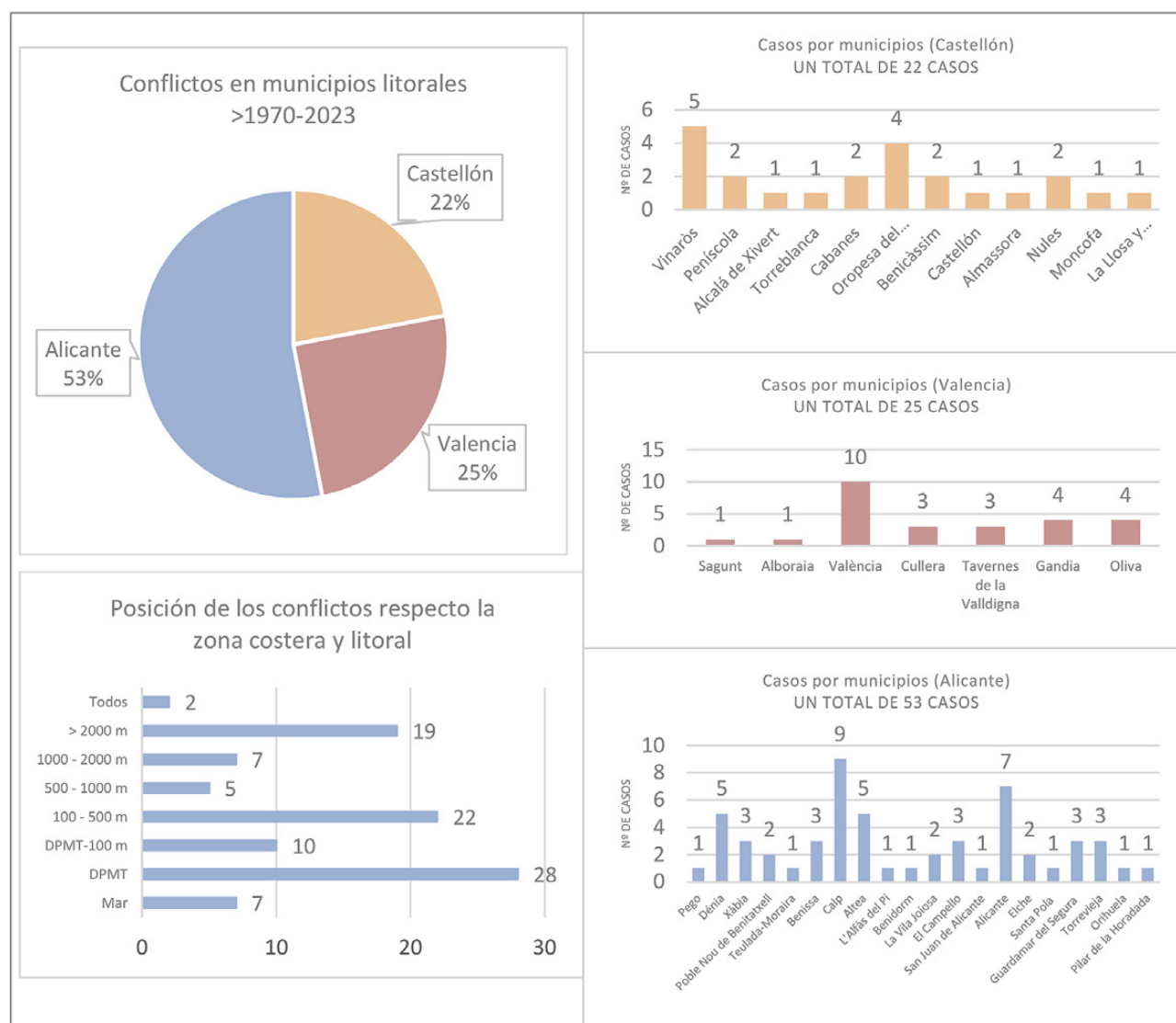
1. Se corrobora que la conflictividad está lógicamente relacionada con un incremento en la actividad transformadora del territorio. De hecho, se acentúan de forma sustancial durante los años en los que tuvo lugar la última burbuja inmobiliaria entre 1997 y el año 2007.
2. Se puede afirmar que los primeros años de conflicto presentan un significativo simbolismo debido a la importancia de los paisajes que finalmente fueron preservados mediante las figuras de los Espacios Naturales Protegidos (en adelante ENP). Todo ello se produjo en un contexto histórico en el que no existía la tradición reivindicativa y mucho menos una cultura participativa en España.

Figura 1. Geografía de los conflictos en el litoral valenciano



Elaboración propia, 2024

Figura 2. Casos conflictivos (provincias y municipios)

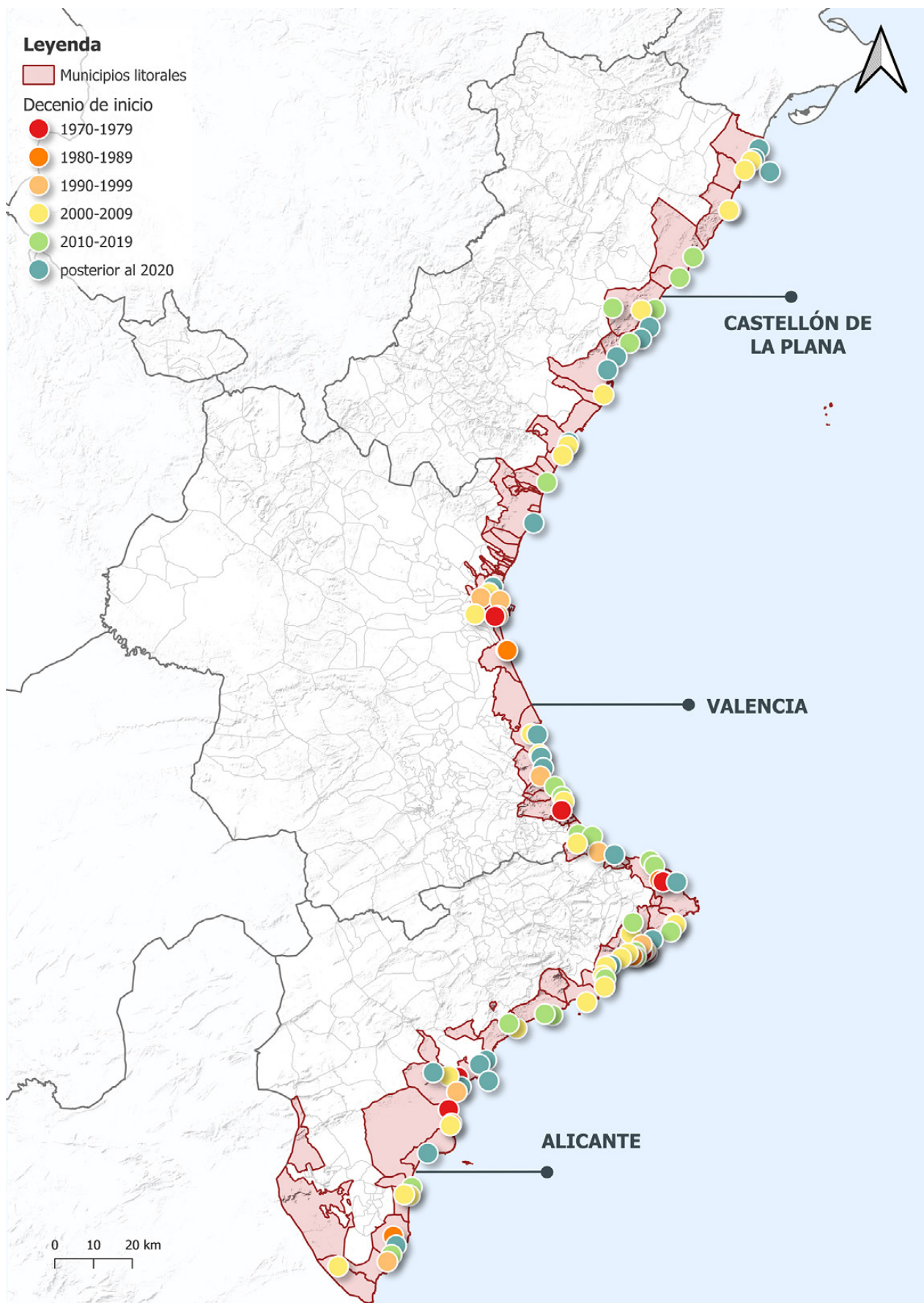


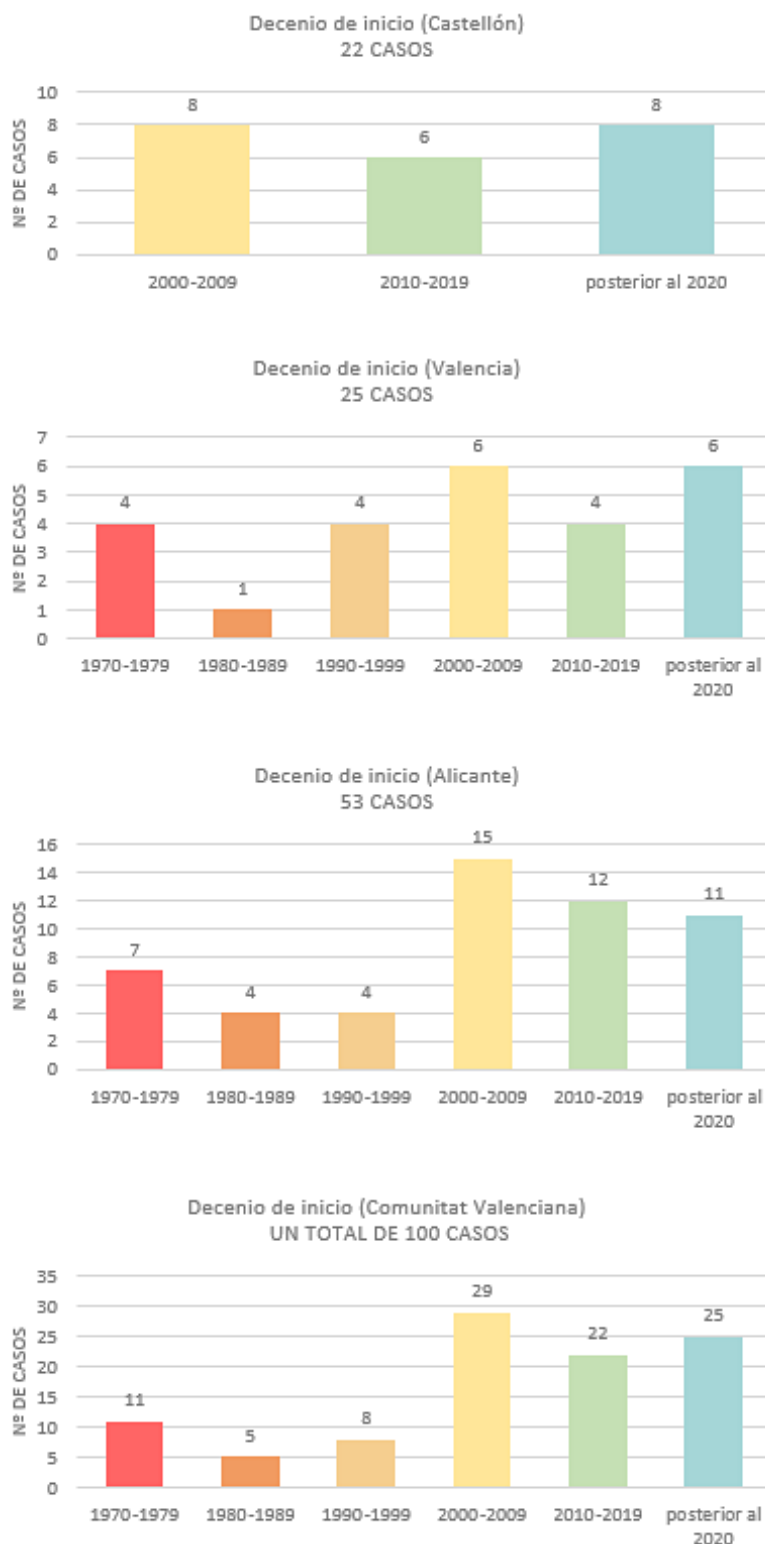
Elaboración propia, 2024

También es posible encontrar relaciones entre la antigüedad y los emplazamientos geográficos. Si Alicante fue la provincia más procax a la hora de construir en su litoral, no hay que perder de vista lo ocurrido en municipios concretos como Peníscola. En esta localidad se sigue todavía hoy con una planificación urbanística que data de 1977, y que en origen pretendía urbanizar buena parte de la Serra d'Irta.

En cualquier caso, la gran mayoría de los conflictos identificados son bastante posteriores en el tiempo. Cabe atribuir a la citada burbuja inmobiliaria buena parte de esta responsabilidad. En algunas ciudades de la Comunitat, los movimientos sociales no obtuvieron demasiada respuesta. Ciudades como Torrevieja, por poner un ejemplo, se convirtieron en un modelo de crecimiento replicado por otros municipios cercanos.

Figura 3. Clasificación cronológica de los conflictivos (provincias)



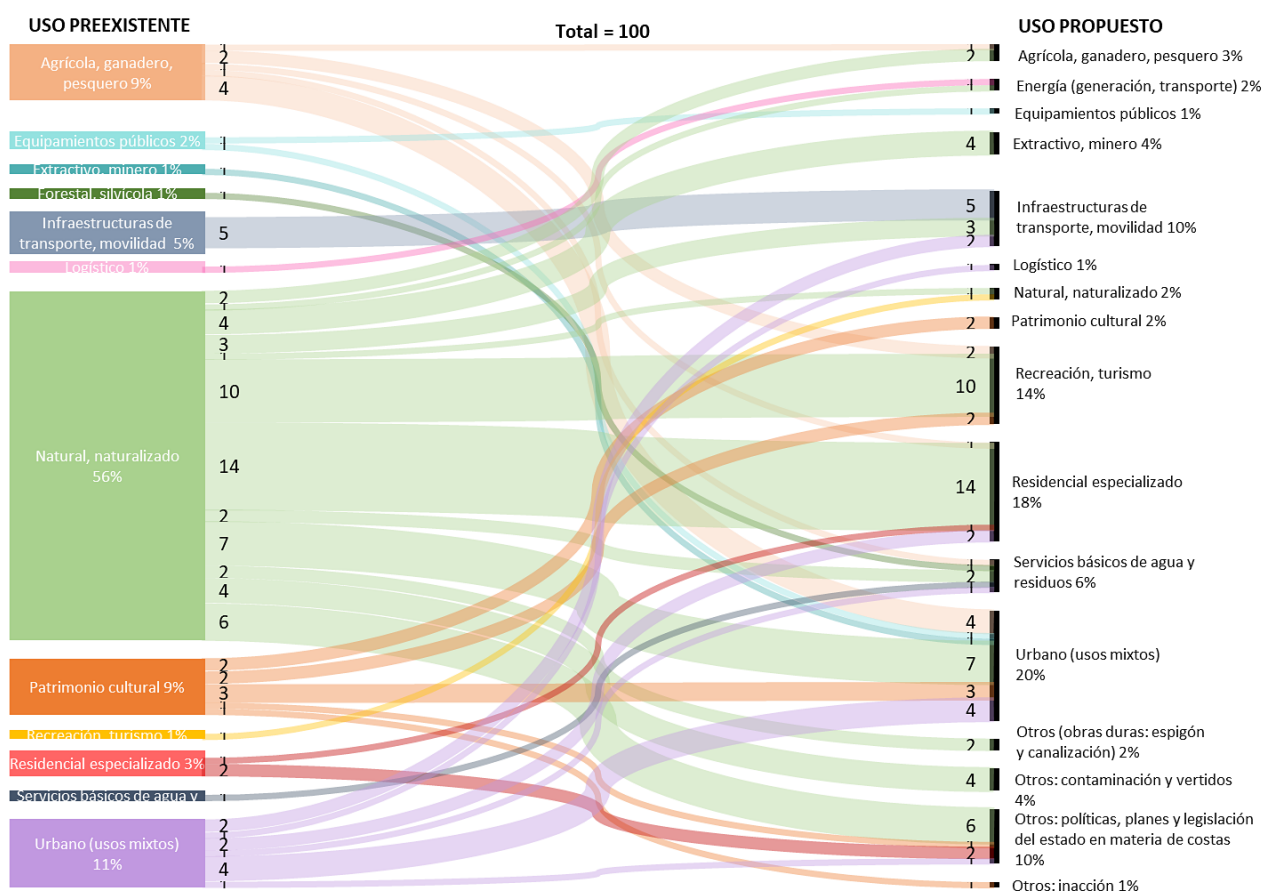


Elaboración propia, 2024

3.2. Impacto sobre los usos del suelo y el paisaje

El gráfico de Sankey (Schimdt, 2008), refleja de forma visual las relaciones existentes entre unos usos del suelo preexistentes (acreditan una situación básica rural o naturalizada) y cómo los planteamientos residenciales o de base turística se acaban imponiendo al final de los procesos. Se puede comprobar como la suma de todos los usos recreativos y turísticos, además de los residenciales especializados y de aquellos de tipo urbano que se encuentran más o menos mixtificadas, agrupan el 52 % de todos los casos analizados.

Figura 4. Usos iniciales y finales del suelo



Fuente: Sankey, 2008. Elaboración propia, 2024

El impacto sobre los usos del suelo y el paisaje es, sin duda, el que provoca mayores rechazos en la sociedad. También suscita polémica la inviabilidad de los propios proyectos cuando generan expectativas (en este caso a favor de la transformación territorial), o la proliferación de la propia corrupción, entre otros aspectos.

La transformación de unos usos del suelo litorales que se encuentran en un estado más o menos virginal, hacia otros de tamiz artificial, presupone la existencia de numerosos impactos territoriales que no conviene olvidar:

- 1) El consumo masivo de suelo en ausencia de una ordenación racional y planificada del territorio.
- 2) La congestión en la gran mayoría de municipios litorales (pérdida de identidad social y dificultadas para gestionar los flujos humanos y turísticos).
- 3) Los impactos destacados en espacios naturales, en el paisaje y en la producción vinculada al sector primario.
- 4) La contaminación de los suelos, acuíferos y los cauces de los ríos...
- 5) La privatización de áreas de interés colectivo.
- 6) La ausencia o deficiencias graves en la urbanización y en las dotaciones (accesos, vías públicas, abastecimiento de agua o energía, red alcantarillado y sistemas de depuración, entre otros...).
- 7) Costosas restauraciones (especialmente las de tipo medioambiental).
- 8) Todos estos procesos no siempre acreditan una contribución neta a los ingresos municipales.

Hay que decir que una buena parte de esta transformación promiscua del suelo tuvo una traslación instrumental en los primeros planes generales de los años sesenta y sobre todo setenta. Por ejemplo, es interesante observar los planeamientos originales en ciudades de la Marina Alta como Dénia (1972), Xàbia (1965)

o Calp (1964-1972), así como algunas promociones concretas en las Cumbres del Sol-Puig en el Puig de la Llorença en El Poble Nou de Benitatxell (1973). Las dos primeras ciudades rodearon toda la falda de la Serra del Montgó hasta su declaración como parque natural en el año 1987. En Calp, apenas se consiguió salvar el Penyal d'Ifac, gracias a su declaración como parque natural ese mismo año (con el caso conflictivo de ampliación de su protección en su ladera norte años después). Tiempo antes se había transformado de forma abrupta montañas emblemáticas como eran los acantilados del Morro de Toix por el flanco sur, mientras que en el frente norte se conformó una gran conurbación de viviendas unifamiliares hasta la costa de Moraira. Peñín (1988), se refiere a este tramo norte alicantino, como una gran “metrópolis rural” o un “campo urbanizado”. Todos estos espacios y otros muchos se declararon potencialmente “construibles” sin apenas conseguir una mínima urbanización, aprovechando masivas calificaciones de suelo rústico de interés turístico (SRIT) en el año 1963 (Vera, 1987).

Otro foco de atención es la Marina Baixa (en localidades como Benidorm o Altea), el entorno de Alicante o la propia Vega Baja. Sus espacios litorales y prelitorales siempre han estado amenazados por grandes promotoras de suelo que, sin apenas resistencia, han ido desarrollando sus propias promociones inmobiliarias. El modelo residencial se acompaña de actividades deportivas y de ocio como es el golf, o los puertos deportivos. Se trata de la consolidación de todo un aparato inmobiliario que lleva aparejados grandes conjuntos residenciales (Baños, 1998). Para Vera (1991), el asunto de fondo tiene un mayor alcance que la mera venta de simples complejos residenciales. La fórmula incorpora el modelo de viviendas de uso turístico o residencial junto a otras actividades con capacidad de atracción. En este punto coinciden los intereses de promotores, constructores y también de los consistorios, además de contar con el visto bueno de la sociedad local. Éstos últimos compensan sus cuentas derivadas de los costes que les genera el turismo, a través de licencias de obra o la existencia de jugosas plusvalías. Esta situación provoca también un rechazo selectivo, normalmente conformado por grupos ecologistas asentados en la provincia. Se trata de agrupaciones que siempre han sido consideradas uno de los grandes obstáculos para consolidar el desarrollismo que había empezado en los años sesenta y setenta.

3.3. Conflictos vinculados con la red de Espacios Naturales Protegidos del litoral

Uno de los aspectos más importantes de la investigación pasa por observar los niveles de interacción directa entre la red de ENP y el centenar de movilizaciones sociales observadas. Las figuras de protección existentes que han podido generar algún tipo de contacto o fricción, son los parques naturales, los parajes naturales municipales, las reservas naturales, los monumentos naturales, los paisajes protegidos, las microrreservas y las zonas húmedas catalogadas. De igual manera, el trabajo considera también las propuestas de protección vinculadas con la Red Natura 2000.

Hechas estas aclaraciones, se comprueba que un total del 40 % de los casos identificados han acabado finalmente afectados por alguna de estas figuras. En este sentido, es posible hablar de tramos litorales efectivamente salvados gracias a la declaración de alguna de estas figuras. Es importante apuntar que esta vía fue la más utilizada durante los años ochenta y principios de los noventa. Desde entonces estas figuras se han dejado de declarar. Además, con el paso del tiempo, se ha demostrado fallida la posibilidad de cumplir con esta misma función desde los instrumentos territoriales. Se comprueba cómo el blindaje jurídico del Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral (en adelante PATIVEL, 2018), es sustancialmente inferior a las citadas figuras de protección medioambiental.

A finales de los años ochenta y principios de los noventa se identifican muchos menos casos conflictivos en cuanto a número. No obstante, conviene apuntar que la mayoría de ellos fueron realmente simbólicos. Espacios de gran valor como la Serra d'Irta, l'Albufera de Valencia, la Serra del Montgó o el Penyal d'Ifac (por ejemplo), fueron ámbitos geográficos que finalmente se vincularon a todas estas declaraciones. En aquellos años se reflejaron perfectamente las tensiones y los niveles de conflictividad dentro de la sociedad valenciana. Eran muy evidentes los intereses económicos existentes en el litoral. De igual manera, la sociedad, en cada uno de los municipios afectados, se posicionaba de forma muy polarizada sobre todos estos asuntos. Se trata de la tradicional dialéctica entre la necesaria conservación y el supuesto desarrollo. La población partidaria de los movimientos ciudadanos conocidos como “Salvem”, no estaba demasiado preparada para combatir todas estas iniciativas. Además, se puede hablar de que en realidad eran unas minorías. No obstante, se puede concluir que el resultado final fue muy satisfactorio al mostrar un nivel de respuesta aceptable por parte de la administración competente.

Figura 5. Afección de los casos conflictivos con la red de ENP (1)

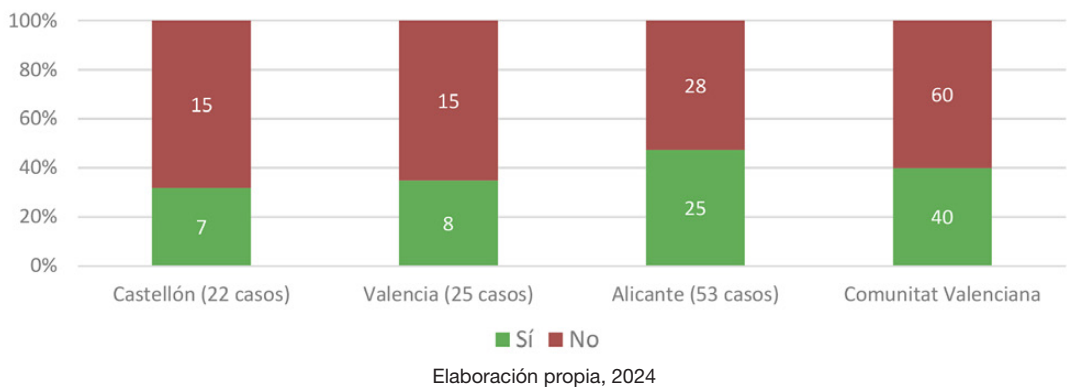
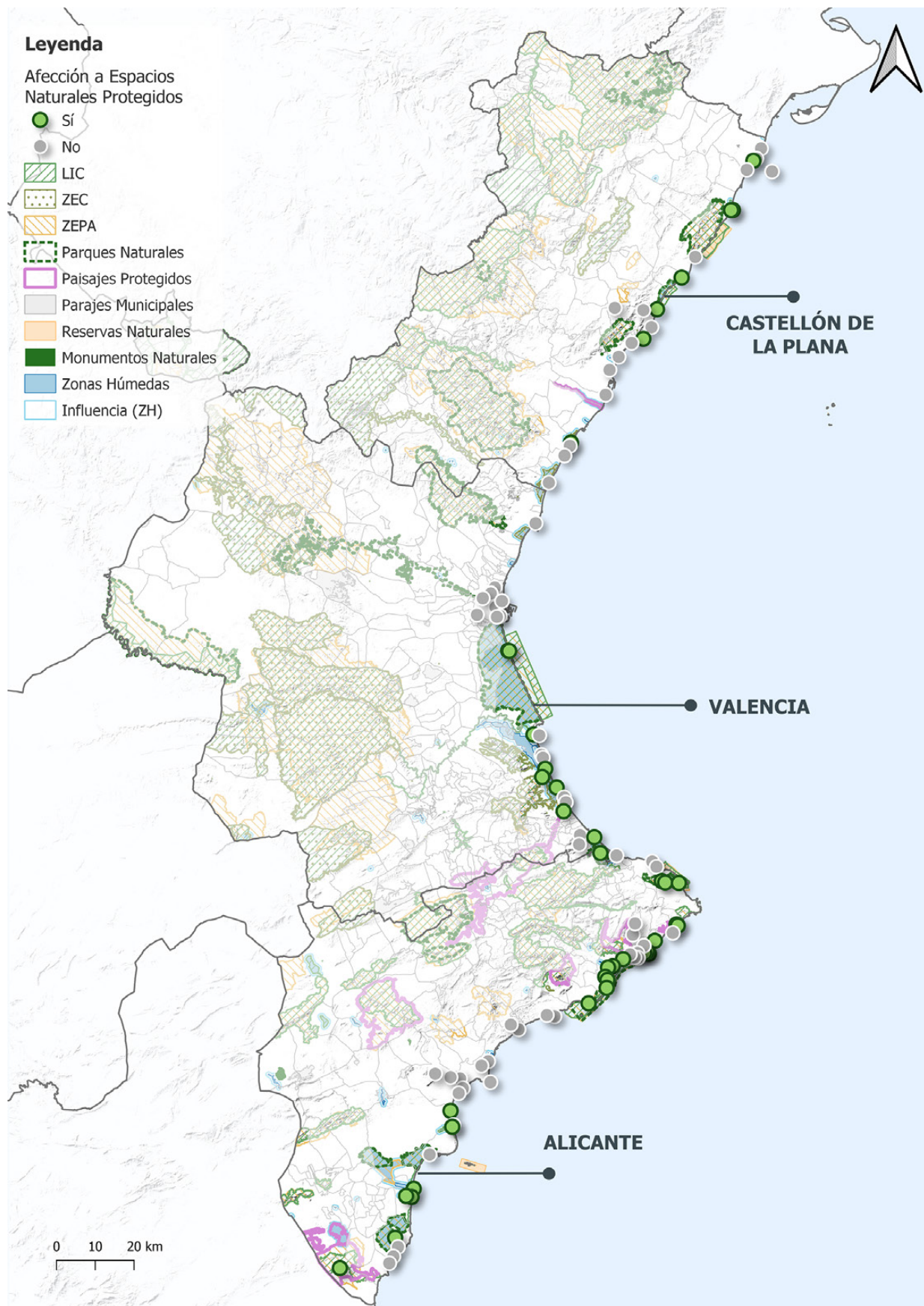


Tabla 1. Listado de casos conflictivos en contacto con la red de ENP

N °	Casos	Afectación directa sobre ENP
1	Trasvase del Ebro	3,3 km de ENP (0,4 % de su recorrido) DIA MINIST. Compet.
2	PGOU-PN Serra d'Irta	Marjal de Peníscola (ZH y LIC)
3	Vertidos Playa sur de Peníscola	Marjal de Peníscola (ZH y LIC)
4	PAI Doña Blanca Golf	Desembocadura del Riu de les Coves (ZH)
5	PAI Torre de la Sal - PATIVEL	Prat de Cabanes-Torreblanca (PN y ZEPA)
6	Centro interpret. urbanización Costa Bellver- Renegà	Litoral de Benicàssim (LIC)
7	Motor de l'Arròs en el Canal de la Gola	Marjal de Nules (ZEC y ZH)
8	Conflicto turístico-ambiental del Saler	L'Albufera de València (PN, LIC, ZEPA y ZH)
9	Mala calidad de las Aguas del Saler	L'Albufera de València (PN, LIC, ZEPA y ZH)
10	El Manhattan de Cullera Vega-Puerto	Riu Xúquer (ZH y LIC)
11	Macrofestival en Dunas Tavernes de la Valldigna	Dunes La Safor (LIC, ZEC). Marjal la Safor (LIC, ZEC, ZEPA, ZH)
12	Vertidos Marjal de la Safor	Marjal de la Safor (LIC, ZEC, ZEPA y ZH)
13	Playa l'Auir	Dunes la Safor (LIC, ZEC). Marjal la Safor (LIC, ZEC, ZEPA y ZH)
14	Contaminación puntual del riu Serpis	Paisatge Protegit (PP) del Serpis
15	Problemas urbanísticos en Oliva	Dunes de la Safor (LIC, ZEC)
16	Parc Natural Marjal Pego-Oliva	Marjal de Pego-Oliva (PN, ZEPA, LIC, ZH)
17	Parc Natural del Montgó	Montgó (PN, LIC, ZEPA)
18	Carretera y repetidor del Montgó	Montgó (PN, LIC, ZEPA)
19	Casas en acantilado Xàbia	Montgó (PN, LIC, ZEPA)
20	Puig de la Llorença - Cumbres del Sol	Penya-segats de la Marina (LIC, ZEPA)
21	Círculo urbanístico en acantilados de Benitatxell	Penya-segats de la Marina (LIC, ZEPA)
22	Cala de la Llobella	Penyal d'Ifac (LIC)
23	Parc Natural Penyal d'Ifac	Penyal d'Ifac (PN, LIC, ZEPA)
24	Les Salines: PP4 Calp	Salines de Calp (ZH)
25	Proyecto Colossus	Salines de Calp (ZH)
26	Banys de la Reina	Salines de Calp (ZH) + normativa patrimonio cultural
27	Puerto Luis Campomanes	Serra Gelada y Litoral de la Marina Baixa (PN, LIC, ZEPA)
28	Cala del Soio	Mon. Nat. afloramiento volcánico. Playa Fósil Cap Negret
29	Ampliación del puerto de Altea	Serra Gelada y Litoral de la Marina Baixa (PN, LIC, ZEPA)
30	Manifestación marítima contra Reserva Marina	Serra Gelada y Litoral de la Marina Baixa (PN, LIC, ZEPA)
31	PAI Puentes del Algar	Desembocadura del Riu Algar (ZH)
32	Suelo Urbanizable PN Serra Gelada	Serra Gelada y Litoral de la Marina Baixa (PN, LIC, ZEPA)
33	Gemelos 28	Serra Gelada y Litoral de la Marina Baixa (PN, ZEPA)
34	Saladar d'Aigua Amarga	Saladar d'Aigua Amarga (ZH)
35	Arenales del Sol	(ZH)
36	Espigón de Babilonia	Dunes de Guardamar (LIC). Desemb. frente litoral Segura (ZH)
37	Deslindes de Costas: Playa de Babilonia	Dunes de Guardamar (LIC). Desemb. frente litoral Segura (ZH)
38	Centro Comercial Río Segura	Desembocadura y frente litoral del Segura (ZH influencia)
39	Alojamiento turístico entorno a La Laguna	Lagunas de la Mata y Torrevieja (PN, LIC, ZEPA)
40	Sierra Escalona	Sierra Escalona (PP, LIC, ZEPA)

Elaboración propia, 2024

Figura 6. Afección de los casos conflictivos con la red de ENP (2)



Elaboración propia, 2024

3.4. Conflictos relacionados con el cambio de usos del suelo en el planeamiento

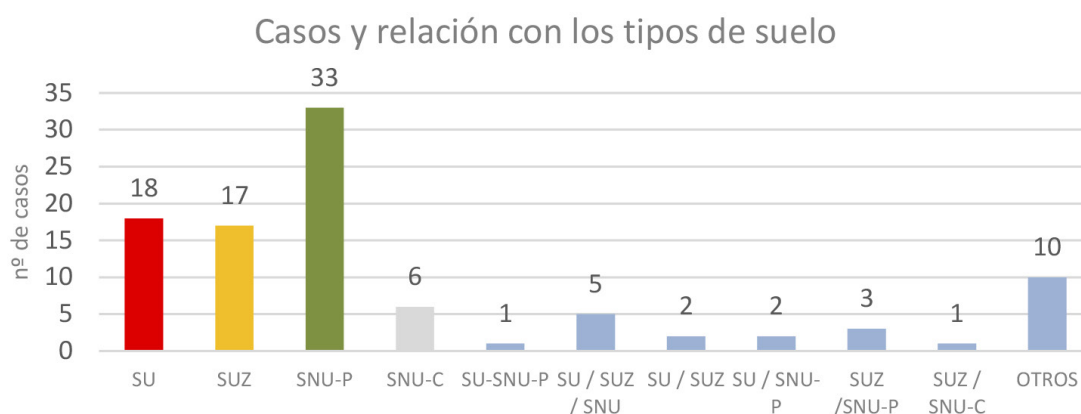
El cambio de los usos del suelo predeterminado desde el planeamiento territorial y urbanístico, es una cuestión compleja que abarca tanto aspectos administrativos como jurídicos. También muestra elementos que pueden ser especulativos con repercusiones medioambientales vinculadas. Por ejemplo, suele considerarse lesivo cuando se produce una reclasificación de suelos no urbanizables para convertirlos en urbanizables (con el agravante de partir de situaciones “protegidas” desde los instrumentos de planificación). Se trata de una cuestión muy común en los espacios litorales cuando existen grandes intereses económicos y financieros. Los promotores inmobiliarios y algunas administraciones, consideran que estas operaciones son una oportunidad para hacer riqueza y aumentar la valoración del suelo cambiando la clasificación o la calificación de los mismos. Estos procesos muestran efectos perniciosos desde un punto de vista ético y medioambiental, sin descartar aquellas acciones que pueden estar tipificadas en el código penal, como son los delitos relacionados contra la ordenación del territorio (prevaricación, uso de información privilegiada, etc).

La práctica mayoría de los municipios del litoral valenciano, en algún momento, han incorporado nuevos suelos urbanizables desde el planeamiento urbanístico aprovechando la flexibilidad ofrecida desde el marco legal del momento. De hecho, se da la paradoja de que una buena parte de los suelos perfectamente legalizados desde el planeamiento urbanístico, a nivel medioambiental invitan a su inequívoca preservación.

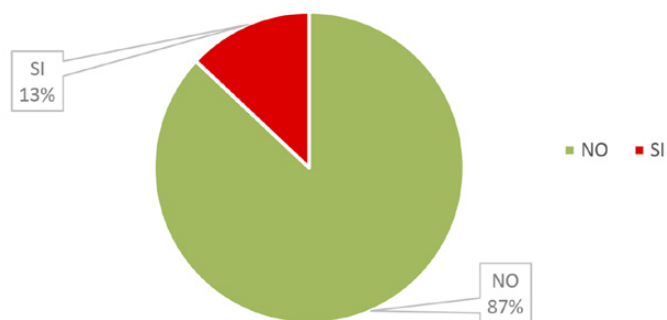
La situación que muestra el litoral de la Comunitat Valenciana, es realmente preocupante. Del cruce de casos con el planeamiento urbanístico, se llega a la conclusión de que, al menos en 33 de ellos (con distintos matices), se reconocen planes que obligaban a la transformación jurídica del suelo que podrían colisionar directamente con la vocación natural del territorio litoral. Se suele partir, lógicamente, de suelos no urbanizables que pueden estar protegidos, pero también ocurre en los no protegidos. También se observan problemas de este tipo en tramos concretos cuando afecta a la legislación en materia de costas (ámbitos del dominio público y servidumbres de protección). También se constatan estas cuestiones en los suelos no urbanizables “nivel 1 y 2” que plantea el PATIVEL, observado en un 13 % de las ocasiones.

Todas estas dinámicas provocan multitud de conflictos. No hay que olvidar que la gran mayoría de estos suelos se encuentran en una situación básica rural, por lo que cuentan con valores ambientales y paisajísticos intrínsecos que son reivindicados por la población. De hecho, éste es el principal relato tomado por los movimientos sociales a la hora de plantear acciones movilizadoras y de protesta. En realidad, casi cada programación de suelo en los municipios litorales, se podría considerar potencialmente conflictivos, tras varias décadas de abrupta transformación. Sin embargo, no todos han conseguido una reacción ciudadana lo suficientemente sólida. Fueron especialmente controvertidos los casos derivados del Plan General de Peñíscola de 1977, por su exceso de suelos urbanizables en la Serra d'Irta, el PAI de base turístico-residencial vinculado a Marina d'Or y su tematización a través del proyecto Mundo Ilusión en Castellón, el mediático PAI de Benimaclet o la problemática zona ZAL relacionada con la ampliación del puerto de Valencia, el PAI del Manhattan de Cullera, el PAI del Auir en Gandía, El Puig de la Llorença en el Poble Nou de Benitatxell, la playa de El Portet en Moraira y la Llobella de Benissa, el Plan Parcial del Saladar y Banyes de la Reina en Calp, los PAI's litorales de Lluís Campomanes y desembocadura del río Algar en Altea, el PAI Nou Nazaret en San Juan de Alicante, los Saladares de Aigua Amarga y Arenales del Sol entre Alacant y Elx, o algunos más recientes en la cañada real y el palmeral de “lo ferrís” en la ciudad de Torrevieja.

Figura 7. Afectación de los casos: planeamiento urbanístico y PATIVEL (1)

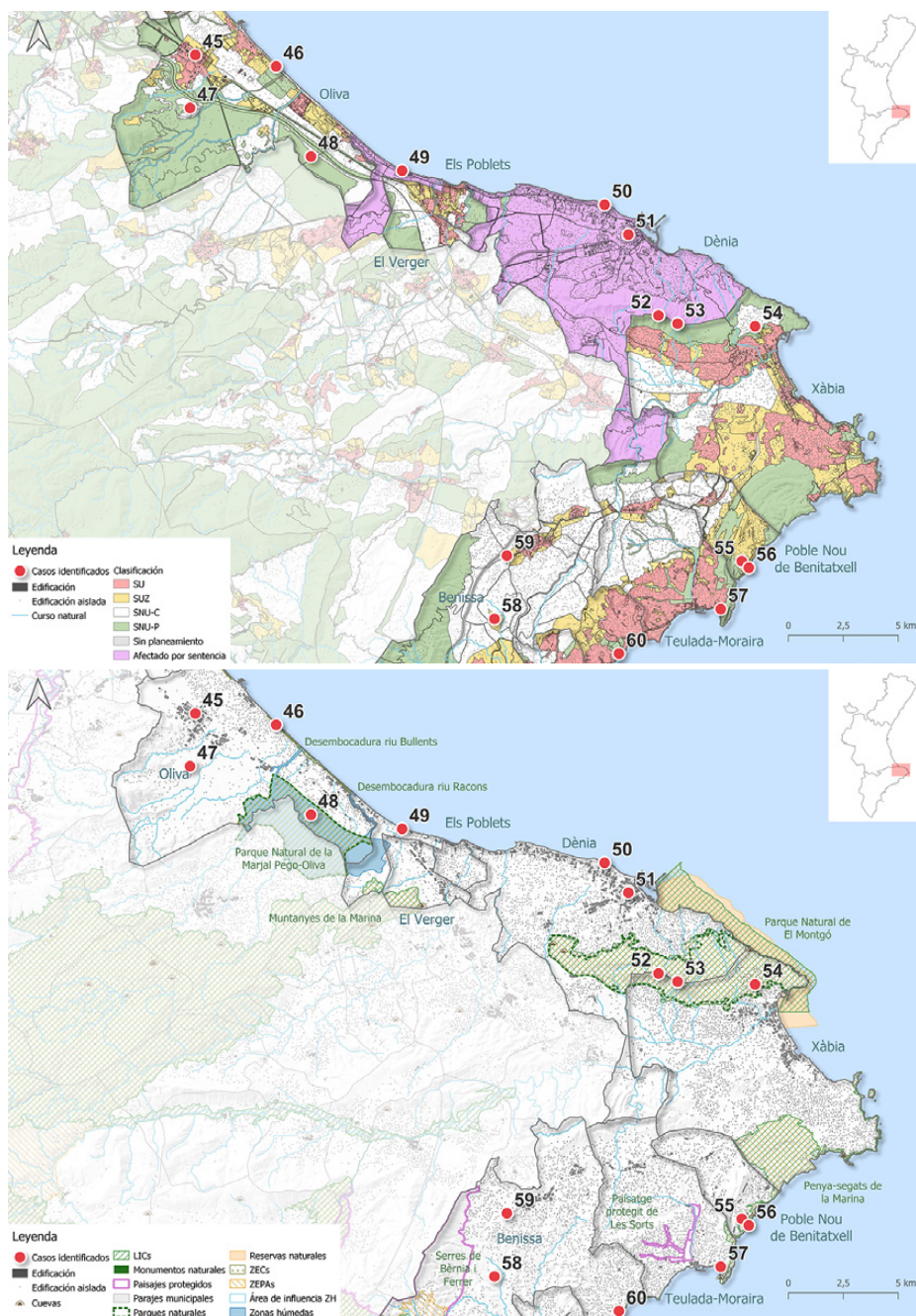


Casos afectados por SNU litoral y suelos transitorios del PATIVEL



Elaboración propia, 2024

Figura 8. Afección de los casos: planeamiento urbanístico y PATIVEL (2)



Elaboración propia, 2024

3.5. “Éxitos” y “fracasos” de los movimientos sociales ante el conflicto

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se hablará o se entenderá por casos de “éxito”, aquellos en los que la sociedad (en sus distintos modos y formas de intervención), ha conseguido forzar, en algún grado, la protección en aquellos tramos litorales que se encontraban amenazados ante cualquier tipo de iniciativas impulsada por promotores, propietarios del suelo o incluso la propia administración.

Es muy interesante el papel desempeñado por las instituciones y organismos públicos ante todos estos procesos. Observados desde un punto de vista técnico y político, se puede afirmar que los ayuntamientos y el gobierno regional de prácticamente cualquier momento y signo político (salvo quizá la última etapa de mandato entre 2015-2023 y el de finales de los años ochenta y principios de los noventa), tomaron una predisposición generalizada en favorecer todos estos procesos de cambio y transformación en el litoral. Durante este tiempo, se gestó toda una generación de planes urbanísticos e instrumentos derivados (muchos de ellos gestados al margen del propio planeamiento), que provocaron la producción de nuevos suelos susceptibles de ser transformados. Eran los tiempos en los que la controvertida Ley Reguladora de la Actividad Urbanística del año 1994, era interpretada de forma abierta sin ningún reglamento que la desarrollase. La Ley estatal del suelo del año 1998, con sus medidas liberalizadoras, tampoco ayudó en exceso. De esta forma se gesta la llegada de grandes complejos residenciales que provocaron la aparición de plataformas sociales tan importantes como Abusos Urbanísticos No (AUN). De hecho, sus reivindicaciones llegaron a los más altos estamentos de la Unión Europea que provocaron cambios en la legislación territorial y urbanística. Y es que, efectivamente, este tipo de planes adolecían, en gran medida, de criterios de protección territorial o medioambiental. En realidad, se entendieron como un mero trámite administrativo que fijaba los usos del suelo finales, sin verdaderos criterios de ordenación territorial y medioambiental. Negocios puestos al servicio del sector de la promoción y de la construcción, sin mayores objetivos que la extracción de rápidos beneficios y en detrimento de la enorme calidad paisajística y medioambiental del litoral valenciano.

Además, los procesos de corrupción política vinculados al urbanismo valenciano han sido constantes. La sombra de este tipo de prácticas ha tenido una gran incidencia durante los años de la burbuja inmobiliaria en España. La corrupción urbanística es un problema muy grave que “moviliza” o incluso “desmoviliza por hastío”, a la propia sociedad.

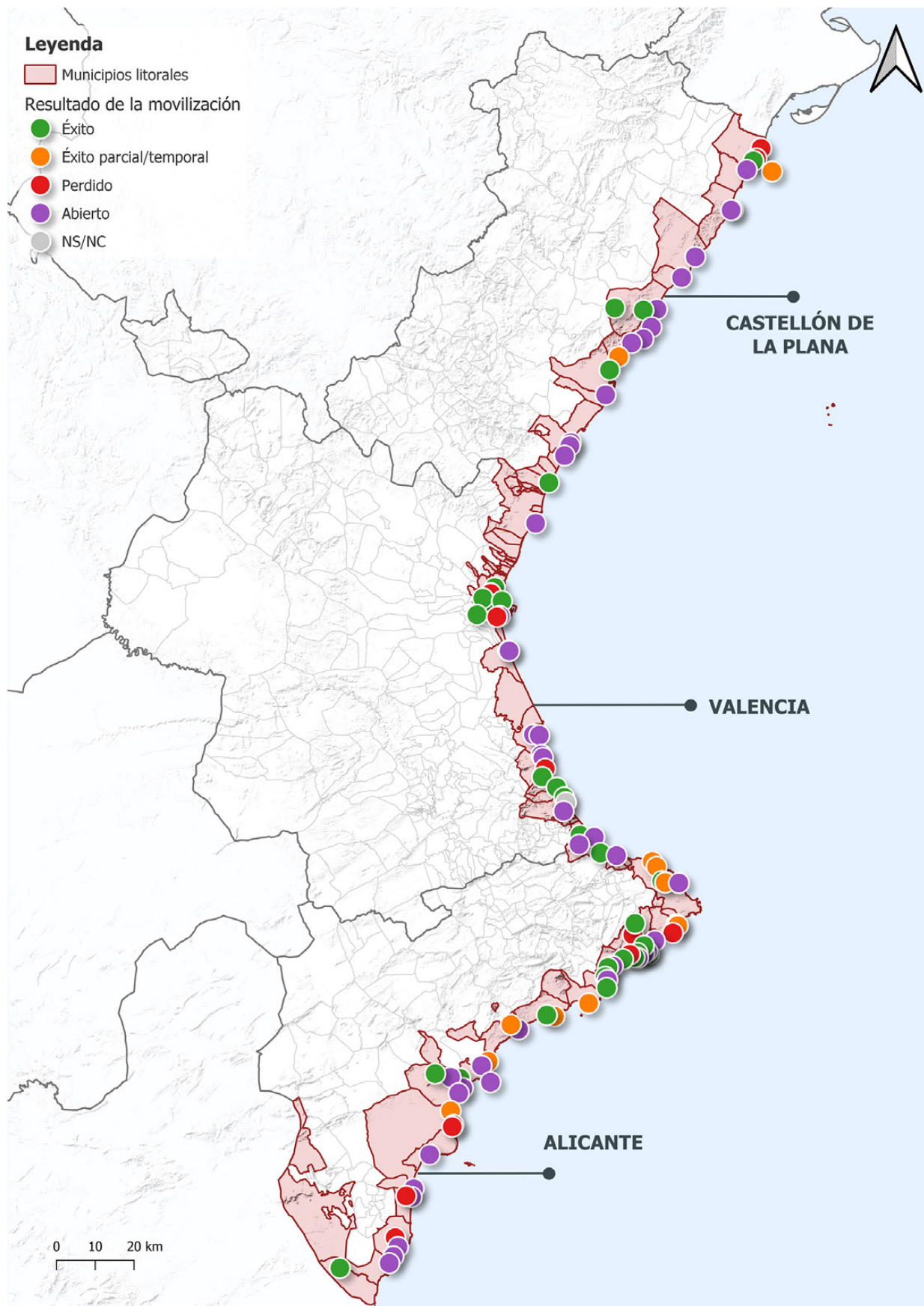
La explotación de datos revela que, en el año 2023, un total de 43 casos siguen de alguna forma abiertos o sin una resolución final: 12 se producen en la provincia de Castellón, 11 en Valencia y 20 se localizan en la provincia de Alicante. La misma extracción permite hablar de 29 casos que se pueden considerarse plenamente exitosos (si se entiende por “éxito”, la salvaguarda final del litoral ante cualquier intento de transformación territorial). Cabe añadir 8 casos más considerados de “éxito parcial” y un total de 14 que deben darse por perdidos (es decir, se consumó el impacto final e irreversible en el territorio litoral a través de su plena transformación).

El proyecto MOVXPAIMED anteriormente aludido, permite la extracción de trabajos conjuntos con otras comunidades dentro del arco mediterráneo en comunidades como Catalunya, Murcia y Andalucía. Ha sido posible extraer internamente los datos provisionales de “éxito” y “fracaso” dentro de estas comunidades autónomas, con la intención de ser comparados con los resultados valencianos. En relación con los resultados obtenidos se extraen dos conclusiones importantes:

- 1) La suma de todos casos de conflicto en el arco mediterráneo es de 632, de los cuales, sólo un centenar pertenecen a la Comunitat Valenciana.
- 2) Sin embargo, el porcentaje de “éxito” y de “fracaso” a la hora de salvaguardar el territorio litoral muestra algunas diferencias.

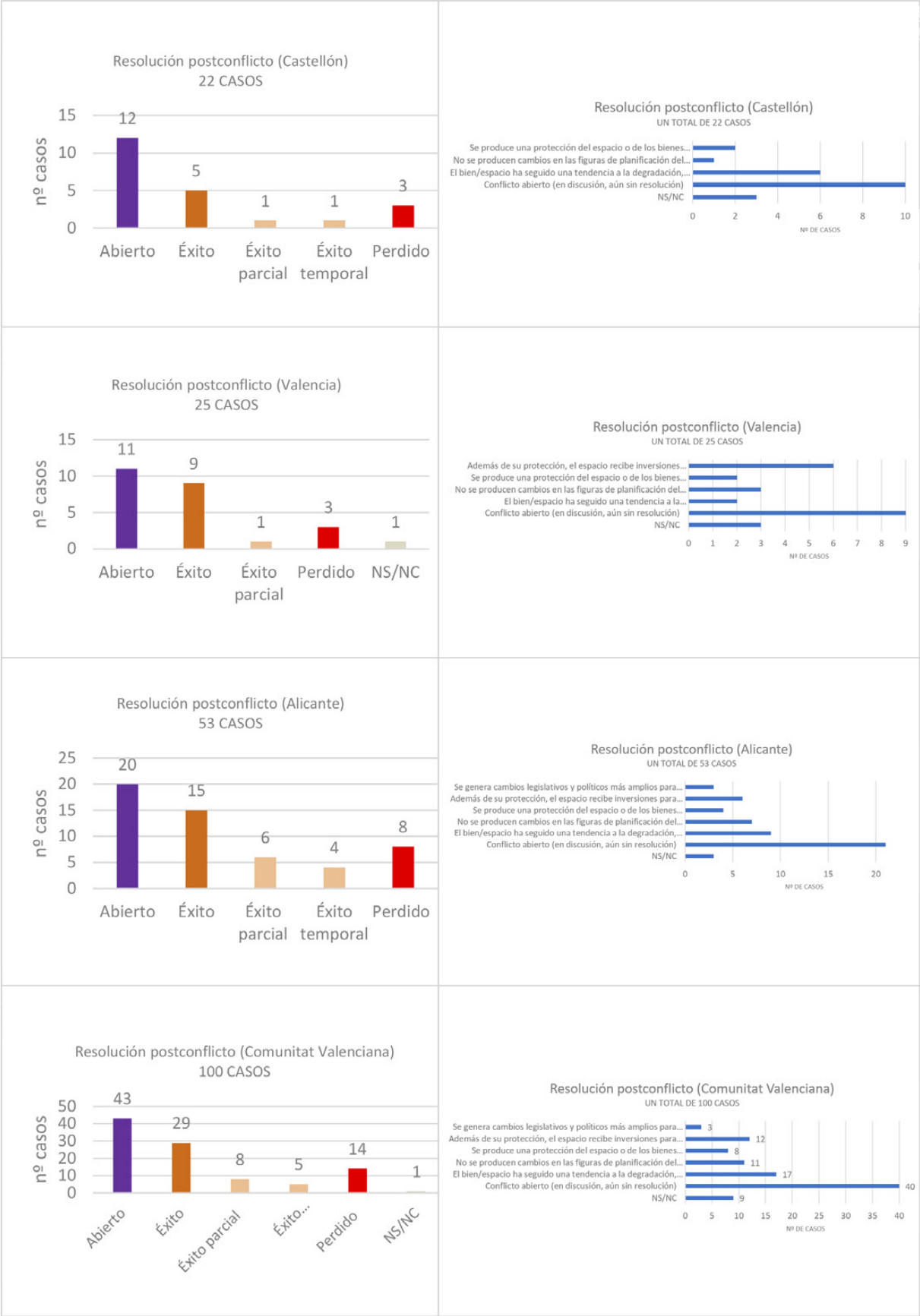
Lógicamente, la acumulación de casos queda condicionada por la cantidad de km de costa existente en cada comunidad autónoma. A mayor número de km costeros, lo más probable es que pueda existir mayor número de situaciones conflictivas. Catalunya tiene 699 km de costa, Valencia 518 km, 274 km son de Murcia, mientras que 945 km corresponden a Andalucía. Ante esta evidencia probabilística, anotar que la Comunitat Valenciana representa sólo el 16 % del total de los casos conflictivos visibilizados, cuando representa el 21 % de toda la costa estudiada.

Figura 9. Resolución de los conflictos: paisajes salvados - paisajes perdidos (1)



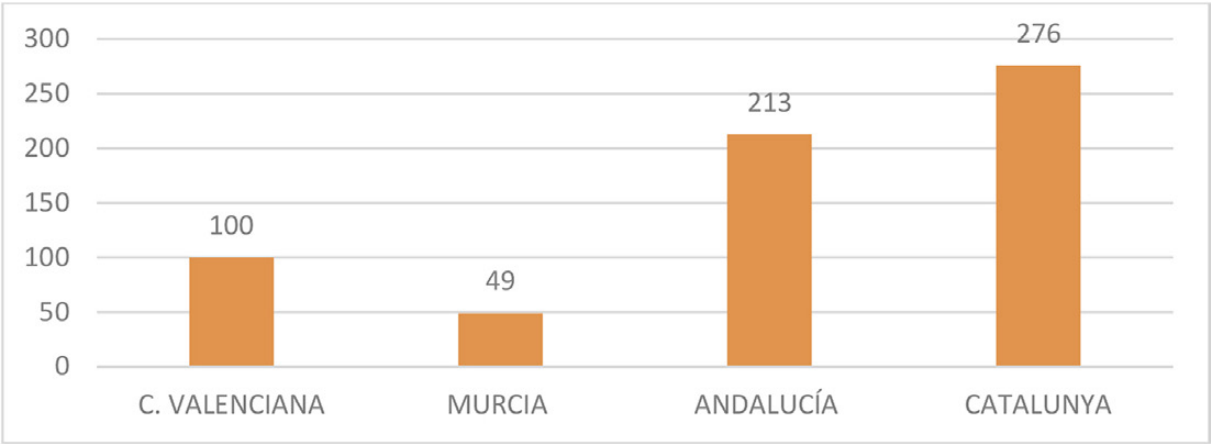
Elaboración propia, 2024

Figura 10. Resolución de los conflictos: paisajes salvados - paisajes perdidos (2)



Elaboración propia, 2024

Figura 11. Casos conflictivos por comunidades autónomas



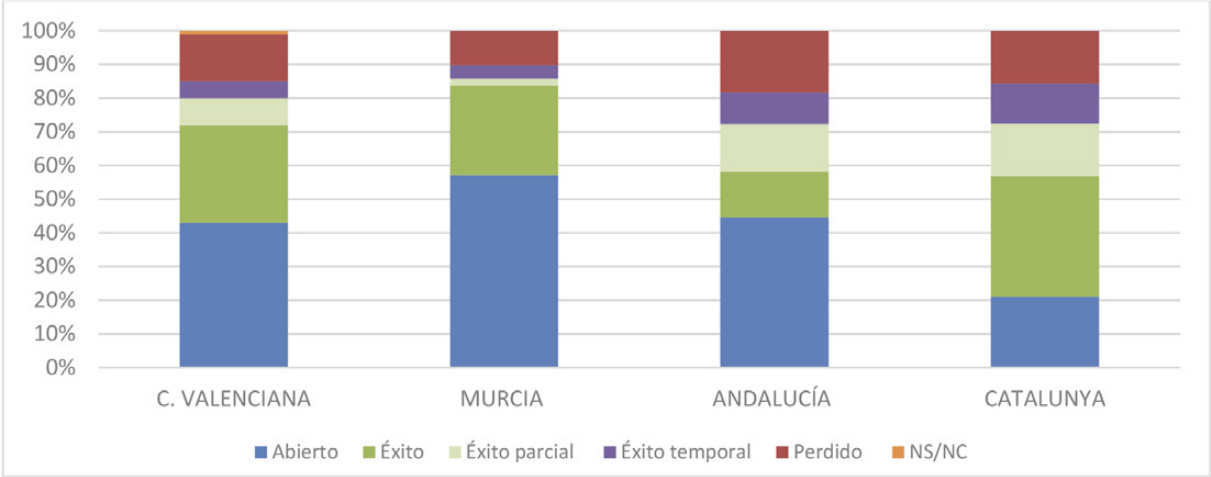
Fuente: MOVXPAIMED. Elaboración propia, 2024

Tabla 2. Resolución de los casos conflictivos por comunidades autónomas (1)

	Abierto	Éxito	Éxito parcial	Éxito temporal	Perdido	NS/NC	Total
C. VALENCIANA total	43	29	8	5	14	1	100
Comunitat Valenciana %	43	29	8	5	14	1	15,67
MURCIA total	28	13	1	2	5	0	49
Murcia %	12,5	7,6	1,2	3,3	5,0	0,0	7,68
ANDALUCÍA Total	95	29	30	20	39	0	213
Andalucía %	42,4	17,0	36,6	33,3	38,6	0,0	33,39
CATALUNYA Total	58,0	99,0	43,0	33,0	43,0	0,0	276
Catalunya %	9,1	15,5	6,7	5,2	6,7	0,0	43,3
MED. OCCIDENTAL (total)	224	171	82	60	101	0	638
Med. Occidental %	35,1	26,8	12,9	9,4	15,8	0,0	100

Fuente: MOVXPAIMED. Elaboración propia, 2024

Figura 12. Resolución de los casos conflictivos por comunidades autónomas (2)



Fuente: MOVXPAIMED. Elaboración propia, 2024

Es interesante esta primera comparativa entre las distintas autonomías. La Comunitat Valenciana y Andalucía, encabezan la lista de casos abiertos. Acreditan cifras realmente altas (más del 40 %), que contrastan con lo observado en Catalunya y Murcia (con un 9 % y un 12 % respectivamente). Estos datos apuntan a la existencia de distintos ciclos diferenciados por territorios a lo largo de la historia. Los casos catalanes, por ejemplo, son los más antiguos y, por tanto, presentan niveles de cierre o resolución anteriores. Llama la atención los casos de éxito parcial en Andalucía, pero también el elevado porcentaje de fracasos. En cualquier caso, la Comunitat Valenciana se encuentra bastante pareja en relación con la media de los resultados globales o agregados dentro del contexto mediterráneo occidental. En conclusión, la movilización ciudadana en la Comunitat Valenciana ante los conflictos es sensiblemente menor cuando es comparada con otros territorios. Sin embargo, los patrones de “éxito-fracaso” son bastante similares. Esta situación hace pensar que la sociedad valenciana reacciona de forma tardía e insuficiente ante posibles agresiones medioambientales. Por otro lado, también existen patrones comunes y conjuntos a la hora de resolver todas estas situaciones. Los casos, cuando se llegan a judicializar, terminan por homogenizarse en mismo punto: el auto judicial con el cierre definitivo del caso. La explicación más menos pareja de éxitos y fracasos permite elucubrar el supuesto carácter garantista al que se le presupone la justicia ante casos territoriales de naturaleza similar. En este sentido, cabe normalizar los resultados entre todos estos territorios.

3.6. Relevancia e intensidad de los conflictos

Otra cuestión que queda resuelta a partir de la explotación de la base de datos, es la propia enjundia o impacto social y mediático de los conflictos. Para ello, se han considerado tres criterios fundamentales:

- a) Debe existir una masa social crítica bien organizada y sensibilizada en torno al caso.
- b) La envergadura del proyecto en cuestión. Se considera el nivel de inversión económica, el tamaño o escala, alcance del proyecto en el territorio o cualquier tipo de repercusión considerada especial.
- c) Los potenciales daños derivados en el paisaje y en el medio ambiente (significancia, simbolismo, reversibilidad o irreversibilidad de las actuaciones).

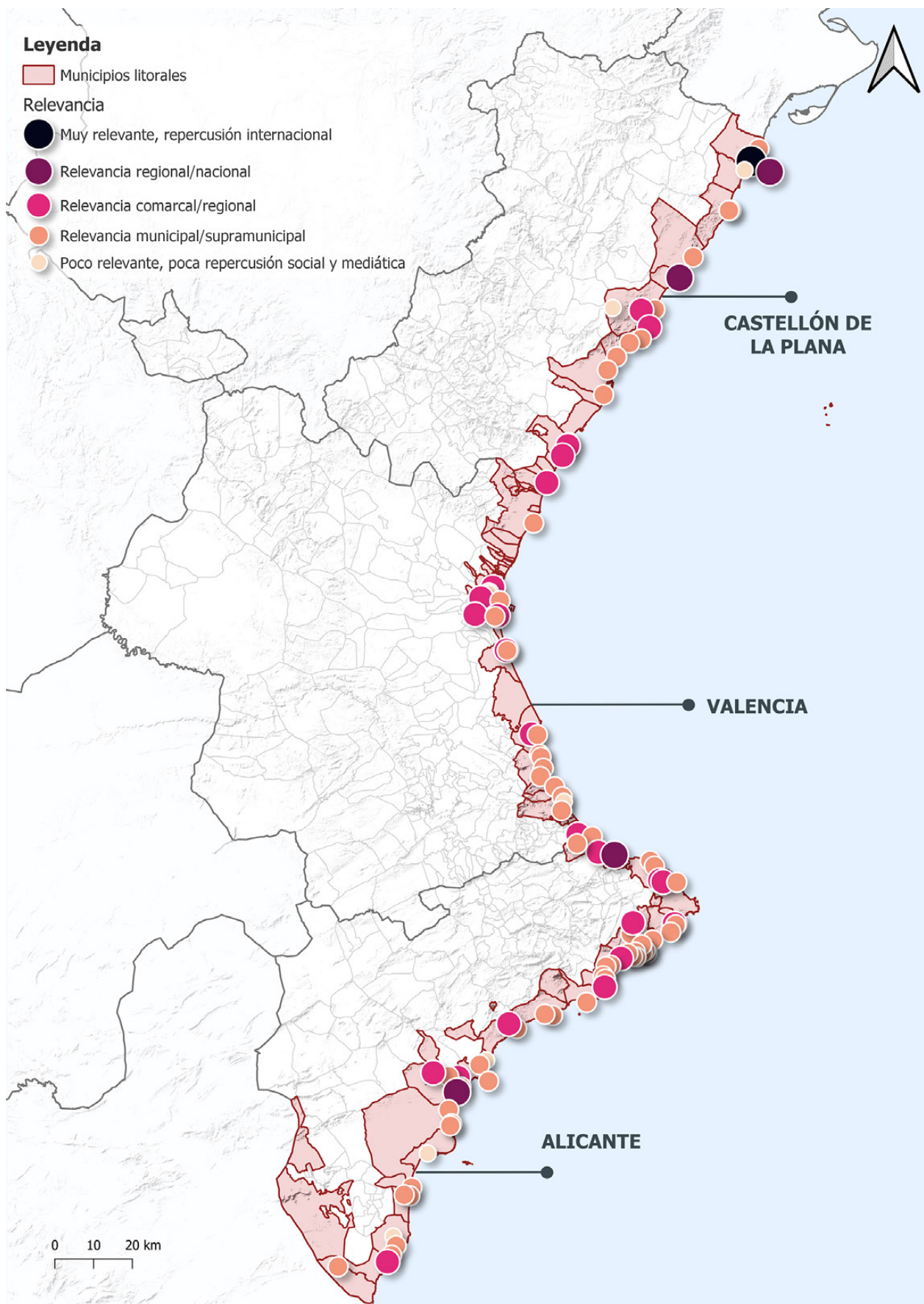
Este triple cribado es relevante, sobre todo para los medios de comunicación. Siguiendo estos tres criterios se consideran casos de alto impacto un total de 33, de impacto medio un total de 45 y de bajo impacto 22. Por ejemplo, se debe considerar de alto impacto el proyecto “Castor” (por su alcance en la política nacional con el interés energético añadido). Son también relevantes aquellos casos relacionados con la regresión costera y la propia aplicación de la Ley de Costas. Éstos últimos tienen la capacidad de movilizar a gran cantidad de población, empleando grandes plataformas organizadas a lo largo de todo el litoral.

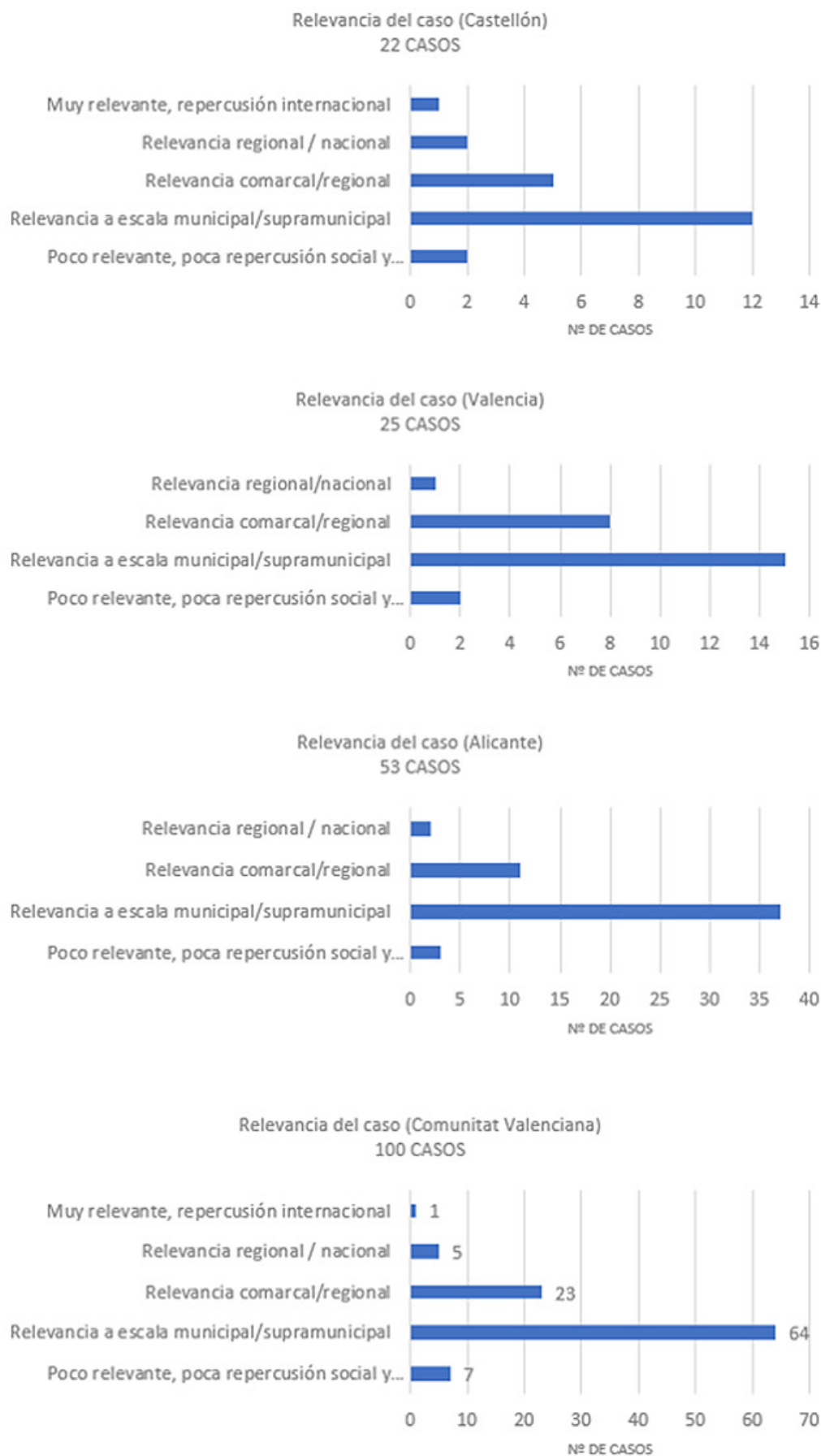
Por otro lado, se puede comprobar que la problemática urbanística está bastante más atomizada. En realidad, la casuística responde a una génesis más local, aunque la importancia puede llegar de la potencia o capacidad de actuación de los grandes agentes promotores o urbanizadores.

Los conflictos de tipo urbanístico, si no se resuelven a su debido tiempo, tienden a enquistarse. Más allá de poder acudir a la revuelta social o al poder de las manifestaciones, cada vez las cuestiones tienden a canalizarse por la vía administrativa y también por el canal judicial. Este hecho también ha servido de criterio para otorgar más o menos relevancia a los casos.

El nivel de judicialización llega al 35 % de las ocasiones. La mayoría de veces se concentran en la provincia de Alicante. Otro dato interesante ha sido el análisis del tipo de alegaciones, entendidas como una oposición realizada al propio PATIVEL. Del análisis administrativo de este plan, se comprueba cómo el 42 % de todas las alegaciones de corte generalista (no particular), se revelaban contrarias a los principios protectores de este plan territorial. En este punto es interesante observar la posición beligerante de algunos ayuntamientos. En un 34 % de las alegaciones se acreditó una manifiesta polarización con distintos argumentarios en los que la administración toma una posición de parte al mismo nivel que las reivindicaciones ciudadanas. Esto ocurre tanto a favor como en contra del propio plan territorial.

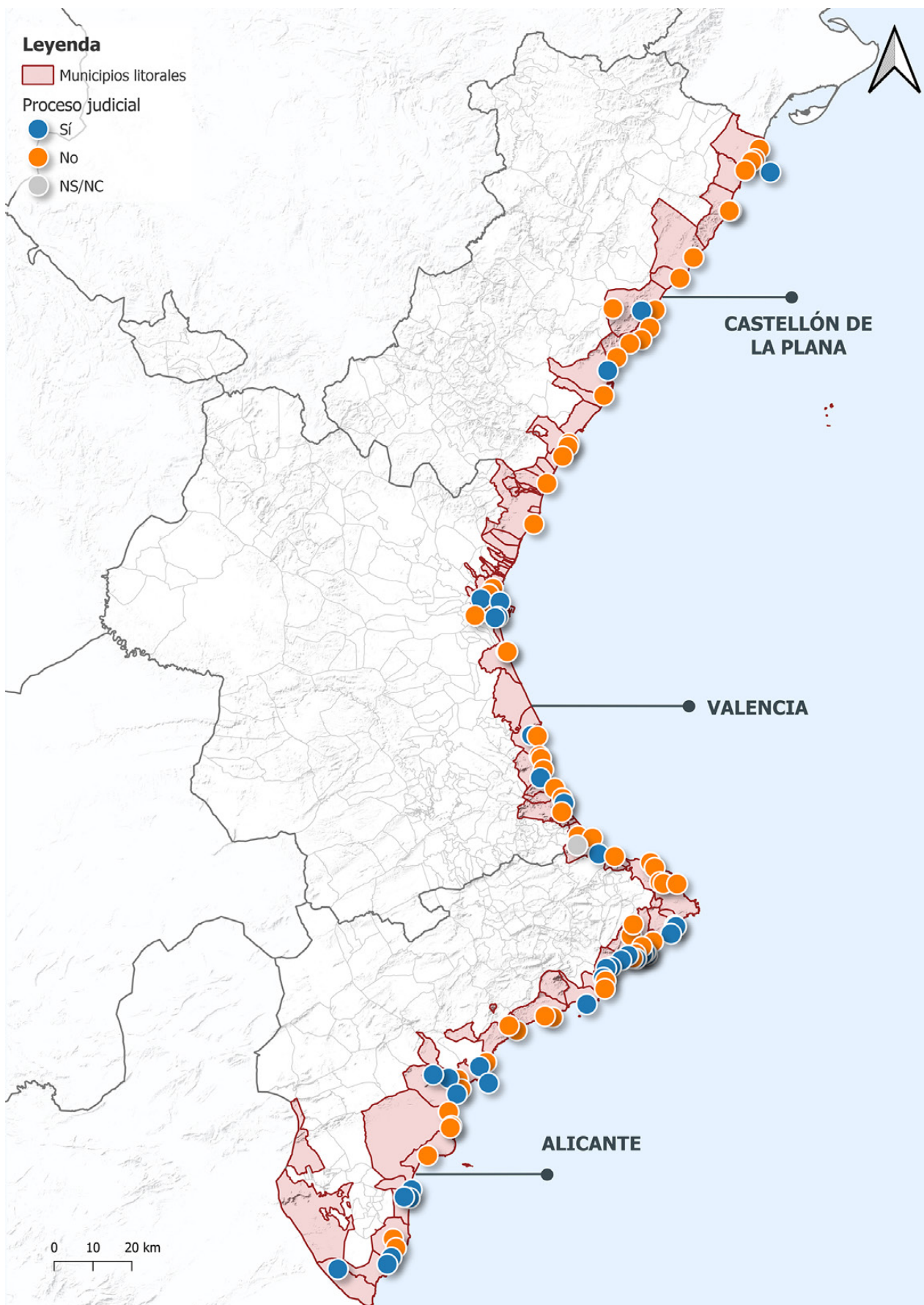
Figura 13. Relevancia social de los conflictos

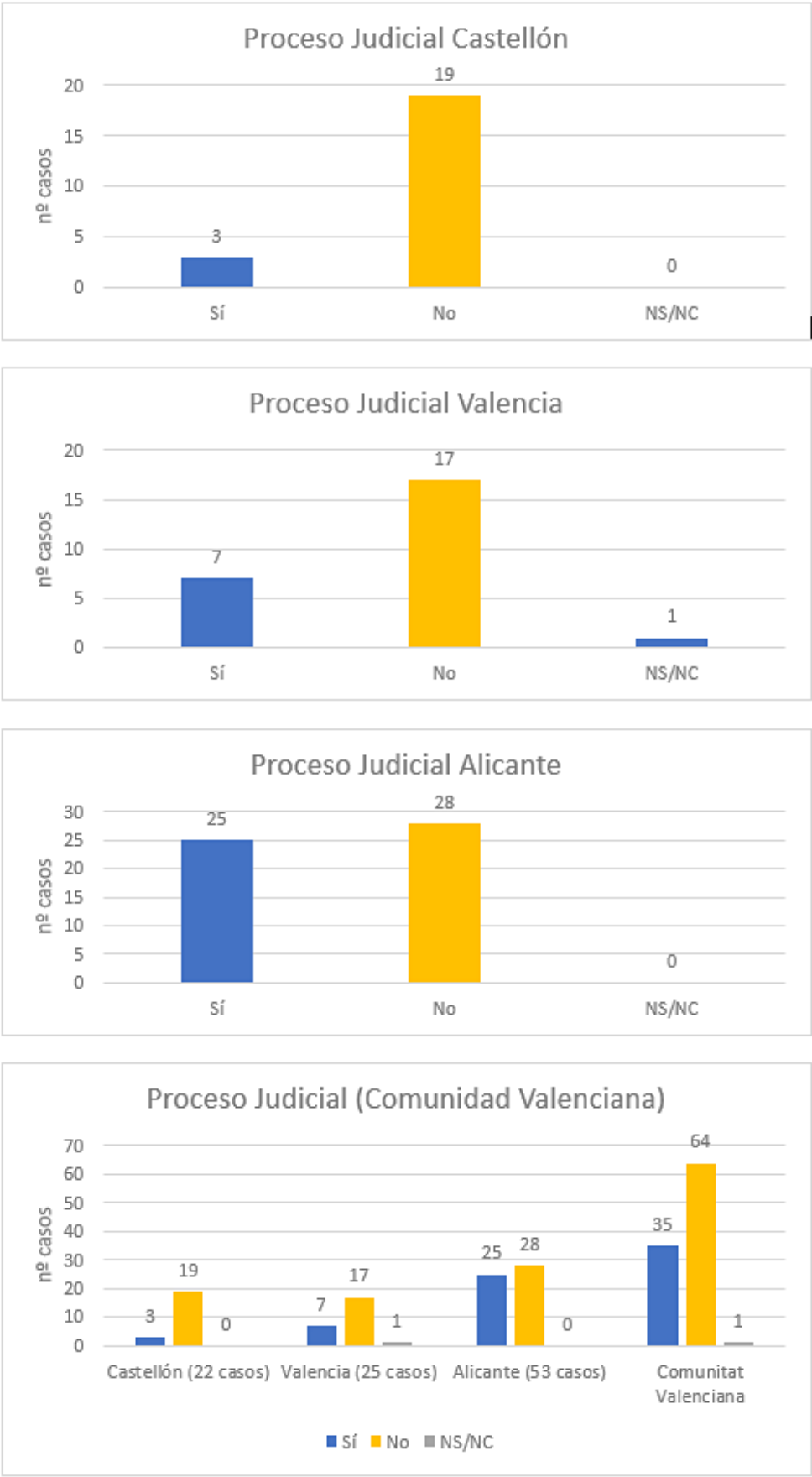




Fuente: MOVXPAIMED. Elaboración propia, 2024

Figura 14. Relevancia social de los conflictos





Fuente: MOVXPAIMED. Elaboración propia, 2024

4. Discusión de resultados

El estudio de un centenar de casos conflictivos con movilización social en el espacio costero y litoral es un trabajo inédito en el litoral valenciano. La discusión de los resultados debe realizarse en el contexto de una “conflictología” testada en ciudades o en estudios de tipo sociológico (Galtung, 1998). Este trabajo certifica, por la vía del conflicto, que el litoral es un lugar muy propicio para desencadenar todo tipo de movilizaciones sociales. En realidad, se puede decir que se llega a estas conclusiones por otro camino, puesto que ayuda a tener una mejor comprensión de todos estos fenómenos de transformación y cambio estudiados por diversos autores ya citados (Gaviria, 1974; Vera, 1987; Such, 1996; Peñín, 2006; Sánchez, 2011; Obiol & Pitarch, 2011; Capdepón, 2016).

En el campo de los conflictos y las disputas, es de notar que éstas se producen, normalmente, por el control y la explotación del territorio vinculado a unos usos residenciales o de base turística. No obstante, también aparecen algunos conflictos sustancialmente diferenciales que merecen un especial análisis (casos como el “Castor”, la ampliación del puerto de Valencia o las protestas ciudadanas por la ampliación de nuevas piscifactorías marinas, entre otros ejemplos).

Identificar los conflictos, cartografiarlos y sistematizarlos estadísticamente, permite abrir interesantes discusiones e interpretaciones en relación con los resultados obtenidos. No obstante, es posible exponer algunas aseveraciones o conjeturas basadas en la propia fenomenología de los casos que no impide la extracción de nuevas interpretaciones, o incluso hallazgos.

Se parte de una explotación básica de casos conflictivos conseguida gracias al examen del centenar de conflictos debidamente documentados. La clasificación sistematizada de la información permite sacar las primeras conjeturas en torno estos hechos. Por ejemplo, se ha tenido en consideración las variables geográficas de cada disputa, su duración, su contexto histórico, además de reconocer aquellos resultados que permiten ilustrar tanto los desenlaces “exitosos” como los “fracasos”. En base a cincuenta años de transformación del litoral, se ha decidido que el “éxito” sea considerado la salvaguardia del territorio, lo cual podría ser interpretado como el “fracaso” de un determinado modelo económico y productivo. Esta aseveración es, en sí misma, una importante discusión de fondo.

Ha sido posible reconstruir una “conflictología del litoral valenciano” (Sánchez, 2024). Del propio análisis es posible ofrecer un nuevo relato de todo lo acontecido durante cincuenta años en el espacio costero y litoral valenciano.

De la elaboración de esta nueva “geografía de los conflictos” en el espacio litoral, ha sido posible extraer una primera clasificación de todas estas cuestiones que permite hablar de tres grandes bloques diferenciados:

- a) Los casos de conflicto derivados de la propia aplicación de la Ley de Costas y la delimitación del dominio público marítimo-terrestre. Se puede afirmar que contienen una elevada carga jurídica y un impacto social importante. Además, muchos de ellos se replican de forma sistematizada puesto que su ordenamiento es homogéneo en todo el Estado.
- b) Sucesos en los que se produce una pugna por el control y explotación de los recursos naturales y paisajísticos. Detrás de ellos, suele existir un trasfondo de interés inmobiliario o también de carácter turístico que no conviene entremezclar. Sólo en contadas ocasiones y por distintas circunstancias, se activan las plataformas del tipo “Salvem”. En realidad, son medio centenar de casos identificados a lo largo de la historia en los 59 municipios que conforman todo el litoral valenciano. ¿Esto es mucho o poco? Para ello se han comparado esta fenomenología con las comunidades de Catalunya, Murcia y Andalucía.
- c) El impacto social generado por el desarrollo de diversas infraestructuras de tipo ingenieril, la implantación de equipamientos para albergar actividades económicas específicas, la construcción de los recintos portuarios y deportivos, además de algunas obras pensadas para la defensa del litoral como son los espigones, escolleras, etc.

El tratamiento de toda esta información permitiría introducir nuevos conocimientos en favor de la ordenación territorial en estos ámbitos. El aprendizaje para bastante claro a efectos de la discusión de resultados: Siempre se parte de una idea de partida clara, que pasa por ejercer “un dominio” sobre el espacio litoral. Este dominio no está vinculado de forma estricta al sentido de la propiedad privada, sino más bien al de una voluntad explícita o encubierta sobre el uso final que debe tener la costa y en el litoral. En este debate están los supuestos beneficios que de estas intervenciones se pueden extraer.

Se abre a discusión algunos resultados que se antojan ciertamente interesantes:

- El 40 % de los casos se encuentran de alguna forma todavía “abiertos” en el litoral valenciano. Son recientes en el tiempo y muchos acaban hoy en los tribunales. Cabe preguntarse si la sociedad está abandonando las calles y se está acostumbrando a pleitear los asuntos a través de los cauces más formales.
- La localización geográfica de los conflictos es relevante. Una mayor o menor proximidad al mar, o la existencia de unos recursos ambientales o paisajísticos destacados, dispara la fenomenología. Los resultados obtenidos permiten corroborar cómo los casos proliferan a medida que nos acercamos al recurso natural o turístico de primer orden, aunque se puede extender hasta las zonas de traspais. La “renta de situación” se observa en la Serra del Montgó, el Puig de la Llorença o en Ifac en la provincia de Alicante, la Devesa del Saler en Valencia o el acoso realizado en su momento por el planeamiento en el entorno de la Serra d'Irta en Castellón. Más recientes son los casos de Cullera con su PAI Manhattan de la Vega, Gandia con la propuesta de urbanización en la playa virgen del Ahuir, además de la sacudida política producida por las determinaciones marcadas por el PATIVEL en Oliva o Elx.
- Queda por comprobar si la “geografía del conflicto” está condicionada, también, por la propia historia. Los municipios del litoral alicantino son pioneros en el modelo de desarrollo basado en el turismo de “sol y playa”. En este sentido, lideran también el número de disputas concentrando ella sola el 53 % de los casos.
- El nuevo “mapa de la geografía de los conflictos”, apenas deja rastro en aquellas localidades que no se han dedicado al desarrollo del turismo (Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar o Albuixech). De igual forma, se observa una ausencia de movimientos sociales en suelos industriales en las zonas litorales. Solo encontramos dos excepciones, pero son de gran calado: la ampliación del puerto de Valencia y la pretensión en su momento de ubicar almacenes de combustible en el puerto de Alicante. También la presencia de piscifactorías en el entorno de Altea y Calp o la Vila Joiosa. Se trata de rechazos sociales de tipo “NIMBY”.
- Los impactos ambientales y paisajísticos son indiscutibles. Los suelos en situación natural o rural han sido transformados en el 52 % de las ocasiones. Es fácil hacerse una idea del impacto generado por los diversos proyectos en el litoral valenciano.
- Se constata también el éxito de la red de ENP frente a los planes de Ordenación del Territorio. Se estima una protección directa de 115.000 hectáreas coincidentes con la red de Espacios Naturales Protegidos (ENP) en las zonas costeras. Estas cifras suponen el 18 % del total de la Comunitat Valenciana, destacando la existencia de 10 Parques Naturales, zonas húmedas catalogadas y 20 Lugares de Interés Comunitario (LIC). En este sentido, se puede afirmar que el 20 % de la franja litoral valenciana, de los más de 470 km de costa disponibles, se encuentran en la actualidad protegidos. Se abre a discusión si, en base a los conflictos existentes, estas cifras se antojan suficientes.
- En relación con el “éxito” o “fracaso” de los conflictos se puede decir que los resultados son muy interesantes. El 29 % aseveran el “éxito total”, un 8 % el “éxito parcial” y el 5 % estarían dentro del campo del “éxito temporal”. En total, un nada desdeñable 42 %. ¿Se han salvado más paisajes de los que realmente se han reivindicado socialmente? ¿Es significativo que el 29 % de los casos se consideren un “éxito total”? Es decir, un paisaje salvado... ¿Y que un 13 % más se consideren un “éxito parcial” o temporal? Es más, que únicamente el 14 % de los casos registrados se puedan considerar “fracasados”, en realidad se antoja como una cifra bastante baja.
- La primera explotación comparada de los resultados con Catalunya, Murcia y Andalucía (proyecto de explotación MOVXPAIMED), apunta que la Comunitat Valenciana no sale bien parada en cuanto al número de casos totales. Sólo contribuye con el 16 % de los casos cuando aporta el 21 % de la costa mediterránea occidental. Sin embargo y en lo relativo al % de “éxito” y “fracaso” a la hora de salvaguardar el territorio, los resultados son bastante parejos entre las distintas CCAA. Esto plantea la teoría de que la canalización administrativa y judicial de los casos puede ser garantista en su resolución. Este resultado es una mera elucubración, sin embargo, es muy interesante y sujeta a un mejor estudio en el futuro.
- La importancia de los episodios conflictivos es otro criterio a considerar. Así, se ha puesto de manifiesto en función de los valores del propio territorio y del paisaje afectados. Esta importancia varía en función del valor estrictamente científico o medioambiental del territorio, su carga simbólica, o la capacidad productiva que tiene el lugar para la población. De los 100 casos identificados, se pueden considerar

de alto impacto un total de 33, de medio impacto encontramos 45 y de bajo impacto se consideran 22. Es importante recalcar que la movilización social no es el único factor a tener en cuenta por parte de las administraciones a la hora de decidir el futuro de un espacio geográfico. En este punto entra en liza todo tipo de elementos que deben ser tenidos en cuenta: el propio valor ambiental y paisajístico, los costes económicos que implican su protección (es decir, indemnizaciones, compensación de derechos adquiridos...), los medios necesarios que permitan su conservación y mantenimiento, la capacidad de soportar la presión ejercida por la contraparte...

- Los conflictos derivados de la aplicación de la Ley de Costas, por sus características particulares y tipo de reivindicaciones, se deben valorar de forma separada. En esta línea, vecinos y plataformas ciudadanas responden a intereses que no centran siempre su atención en la protección estricta de la costa. En cualquier caso, el alcance y la duración de estas disputas es flagrante. Los casos de conflicto se localizan en los siguientes tramos de costa de la Comunitat Valenciana (de norte a sur): Torre la Sal, Cabanes, Orpesa, Almas-sora, Nules, Moncofa, Almardà, Corinto, Sagunto, El Saler, El Perelló, Mareny y Barraquetes, Cullera, Tavernes de la Valldigna, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva, Dénia, Arenales del Sol, Pinet d'Elx y Guardamar del Segura.

5. Conclusiones

Este trabajo aborda el primer gran estudio de los conflictos con movilización social en el territorio litoral valenciano. Los resultados son muy interesantes ya que es posible comprobar qué, ante la hipótesis de *“a una mayor movilización social, se produce en paralelo una mayor protección del territorio”*, no se cumple de una forma clara.

Se comprueba que es más importante valorar la llamada “calidad de las movilizaciones ciudadanas”, ya que éstas, sin ser muy numerosas en los años ochenta y principios de los noventa, fueron muy efectivas a la hora de presionar a las administraciones y forzar la protección del territorio aprovechando la novedad que ofrecía la red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana. En paralelo, el planeamiento urbanístico ha sido excesivamente generoso con las calificaciones de suelo. Cada vez más, se aprecian conflictos derivados de este tipo de movimientos sociales que comienzan a rebelarse contra los propios instrumentos de planeamiento en los entornos costeros y litorales. De igual modo es posible certificar el fracaso de las políticas de Ordenación del Territorio plasmadas en el PATIVEL. Este fracaso no es tanto por la calidad del propio instrumento de ordenación, sino más bien por su falta de comprensión y de mejores consensos entre la escala local y regional. De igual forma, la legislación en materia de costas también ha sido conflictiva. En su aplicación, también ha sido capaz de movilizar a la ciudadanía, pero lo ha hecho en un contexto diferencial alejado de los movimientos “Salvem” y orientado al uso y al derecho privativo de la costa en determinados tramos.

Uno de los elementos más interesantes es cuando se compara los resultados de la Comunitat Valenciana con las comunidades autónomas de Catalunya, Murcia y Andalucía. Aquí se comprueba que la Comunitat aporta el 21 % del territorio litoral del mediterráneo occidental y solo acredita un 14 % de los casos con movilización ciudadana. Por ejemplo, en Catalunya se visibiliza una mayor movilización social en defensa de su territorio litoral. En esta escala de análisis entre comunidades autónomas, es posible comprobar también que la mayoría de los casos acaban de una forma bastante pareja o similar. Esta afirmación se puede considerar otra revelación interesante que permite pensar que la judicialización de los casos es garantista con el destino del territorio.

Todas estas revelaciones se pueden extraer de los 100 casos analizados en 50 años de estudio. La propia cartografía de los conflictos ofrece explicaciones de tipo histórico y geográfico, además de extraer otras interpretaciones de orden económico y social. De su interés aplicado es posible extraer algunos aprendizajes importantes:

- 1) La sociedad valenciana contribuyó al blindaje de sus espacios litorales de alto valor en un contexto de transferencia competencial en materia de espacios naturales protegidos, cosa que no ha ocurrido con la planificación territorial y urbanística.
- 2) La sociedad civil valenciana no ha sido precisamente la más activa a hora de defender su territorio. No obstante, se puede afirmar que cada vez se ésta movilizand más, sobre todo tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

- 3) De igual forma, parece que la sociedad civil está aprendiendo a canalizar más sus reivindicaciones por la vía administrativa o judicial. Con esto, no se quiere decir que renuncia a manifestarse en las calles, pero está asimilando que la lucha en los tribunales puede ser igualmente efectiva.

Ante estas revelaciones, la gestión integral de zonas costeras sigue siendo un reto pendiente puesto que ésta debería minimizar, en buena lógica, los diferentes tipos de conflictividad. Su desarrollo efectivo, debería habilitar diferentes espacios para que se produzca el diálogo fluido en el campo de la gobernanza territorial. Esta cuestión se antoja imprescindible, sobre todo en espacios tan frágiles y codiciados como es la costa y el litoral de la Comunitat Valenciana.

Financiación

Proyecto de investigación “Paisajes Salvados/Paisajes por salvar. Movilización social y preservación del paisaje litoral” (Ref. PID2020-116850RB-I00) MOVXPAIMED; correspondiente a la convocatoria 2020 de Proyectos I+D+i 2020 del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN), Agencia Estatal de Investigación (AEI). Financiado con 30.000 €.

Referencias

- Alfama, E., Casademunt, A., Coll-Planas, G., Cruz, H., & Martí, M. (2007). *Per una nova cultura del territori? Mobilitzacions i conflictes territorials*. Ed. Icaria.
- Álvarez, A. (2019). De “el Saler per al poble” a los “salvem”. Nuevos movimientos ciudadanos en la Valencia de finales de siglo XX y principios del XXI (1974-2014). In R. Fernández Sirvent & Gutiérrez Lloret, R. A. (Eds.), *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: Actas del XIX Congreso de la Asociación de Historia contemporánea* (pp. 1138-1152). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/96159>
- Amat, X. (2012). Ciudadanía y defensa del territorio. La experiencia del medio Vinalopó (Alicante). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (58), 319-348. <https://doi.org/10.21138/bage.2070>
- Baños, C. J. (1998). La oferta turística complementaria en los destinos turísticos alicantinos: implicaciones territoriales y opciones de diversificación. *Investigaciones Geográficas*, (19), 85-103. <https://doi.org/10.14198/INGEO1998.19.01>
- Burriel, E. (2008). La década prodigiosa del urbanismo español (1997-2006). *Scripta Nova. Revista Electrónica de Jafía y Ciencias Sociales*, 12(270). <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-64.htm>
- Capdepón Frías, M. (2016). Conflictos ambientales derivados de la urbanización turístico-residencial. Un caso aplicado al litoral alicantino. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (71). <https://doi.org/10.21138/bage.2273>
- Cruz, H. (2008). Conflictos territoriales y movilizaciones ciudadanas: Algunas reflexiones sobre las formas de gobernanza territorial actuales. *Boletín de la Asociación Española de Geografía*, (48), 375-387. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/726>
- del Moral Ituarte, L., Laconi, C., & Pedregal, B. (2020). Cartografiando el movimiento de justicia ambiental a escala regional: el mapa digital colaborativo de los conflictos del agua en Andalucía. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (85). <https://doi.org/10.21138/bage.2867>
- Dolç, C. (2021). *Del Saler al Túria. Els primers moviments ciutadans que van dissenyar València*. Ed. Pruna Llibres, El Magnànim.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Ed. Bakeaz y Gernika, Gogoratuz. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>
- Gaviria, M. (1974). *Ni desarrollo regional ni ordenación del territorio: el caso valenciano*. Ed. Turner.
- Iribas, J. M. (2000). Benidorm, Manual de uso. In MVRDV-Architects (Eds.), *Costa Ibérica. Hacia la ciudad del ocio*, Ed. Actar.
- Martínez Marín, R., Marchamalo Sacristán, M., & Álvarez Gallego, S. (2018). *Introducción a los sistemas de información geográfica. Quantum GIS (QGIS)*. Garceta, Grupo Editorial.
- MOVXPAIMED (2020). “Paisajes Salvados/Paisajes por salvar. Movilización social y preservación del paisaje litoral” (Ref. PID2020-116850RB-I00), correspondiente a la convocatoria 2020 de Proyectos I+D+i 2020 del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN), Agencia Estatal de Investigación (AEI).
- Muradian, R., Walter, M., & Martínez-Alier, J. (2012). Hegemonic transitions and global shifts in social metabolism: implications for resource-rich countries. Introduction to the special section. *Global Environmental Change*, (22), 559-567. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2012.03.004>
- Naredo, J.M. & Montiel, A. (2012). El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 148, 445-447.
- Nel-lo, O. (Ed.) (2003). *Aquí, no! Els conflictes territorials a Catalunya*. Ed. Empúries. https://www.academia.edu/19724552/Aqu%C3%AD_no_Els_conflictes_territorials_a_Catalunya_Estudi_Introctori
- Nuss, S., Rufí, J. V., & Canaleta, G. (2020). 50 Years of Environmental Activism in Girona, Catalonia: From Case Advocacy to Regional Planning. *Land*, 9(6), 172. <https://doi.org/10.3390/land9060172>

- Obiol, E. & Pitarch, MD. (2011). El litoral turístico valenciano. Intereses y controversias en un territorio tensionado por el residencialismo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (56), 177-200. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1349>
- Ortega, A. (2009). Agroecosystem, Peasants, and Conflicts: Environmental History in Spain at the Beginning of the Twenty-first Century. *Global Environment*, 4, 156-179. <https://doi.org/10.3197/ge.2009.020406>
- Peñín, A. (1988). La Marina, metrópolis rural o campo urbanizado. *Urbanismo: revista oficial del Colegio de Arquitectos de Madrid*, 4, 47-54.
- Peñín, A. (2006). *Urbanismo y Crisis. Hacia un nuevo planeamiento general*. Memorias Culturales. Ediciones Generales de la Construcción. <https://es.scribd.com/document/504853673/Urbanismo-y-Crisis-Alberto-Penin>
- Romero, J. (2022). Conflictos territoriales y geografías del poder. In J. Farinós & J. Olcina (Coords. y Eds.), *Ordenación del Territorio y Medio Ambiente* (pp. 209-237). Ed. Tirant lo Blanch.
- Sánchez, JV. (2011). La gestión integral de las zonas costeras: Un balance para la Comunitat Valenciana 1956-2010. In J. Farinós (Ed. & Coord.), *La gestión integrada de zonas costeras ¿Algo más que una ordenación del litoral revisada?* (pp. 219-240). Publicacions de la Universitat de València, . <https://rodrigo.uv.es/bitstream/handle/10550/82876/9788491349846.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, JV. (2019). Asimilación de las políticas de Paisaje en la Comunitat Valenciana. In J. Farinós (Coord.) & E. Peiró (Ed.), *Informe sobre la Evolución y la situación territorial de la Comunitat Valenciana* (pp.181-220). Cátedra de Cultura Territorial Valenciana, Publicacions de la Universitat de València.
- Sánchez, JV. (2024). *Movimientos sociales, gobernanza y protección del territorio en la Comunitat Valenciana: Un modelo para evaluar la calidad de las políticas públicas y la concertación social en los procesos de protección del paisaje litoral valenciano* [Doctoral thesis, Universitat de València]. Repositori d'Objectes Digitals per a l'Ensenyament la Recerca i la Cultura RODERIC.
- Schmidt, M. (2008). The Sankey Diagram in Energy and Material Flow Management. *Journal of Industrial Ecology*, 12(1), 82-94. <https://doi.org/10.1111/j.1530-9290.2008.00004.x>
- Such, M. P. (1996). *Turismo y medio ambiente en el litoral alicantino*. Diputación Provincial de Alicante e Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4073/1/Such-Climent-Maria-Paz.pdf>
- Vera, J. F. (1987). *Turismo y urbanización en el litoral alicantino*. Ed. Diputación de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Alber.
- Vera, J. F. (1991). La oferta complementaria en el turismo de sol y playa: una respuesta al agotamiento al modelo masivo en la Costa Blanca. In F. Fourneau & M. Marchena (Eds.), *Ordenación y Desarrollo del turismo en España y Francia* (pp. 91-99). Casa de Velásquez, MOPU y otros.